

REPÚBLICA ARGENTINA

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONSEJO DIRECTIVO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Período 11 - Acta N° 46
24 de mayo de 2007

Presidencia de la sesión:
Doctor Jorge G. Rizzo
y doctora Laura Calógero

CONSEJEROS PRESENTES:

JORGE G. RIZZO
LAURA ALEJANDRA CALOGERO
JULIO ARGENTINO DECOUD (h)
IVÁN M. BAHAMONDEZ FIERRO
GRACIELA MARÍA MONTENEGRO
LUIS ALBERTO PEREYRA
EDUARDO MOLINA QUIROGA
MÓNICA ALEJANDRA GARCÍA

EUGENIO HORACIO COZZI
LUIS MARIO MARRAS
ADRIANA OLGA DONATO
SANTIAGO CARLOS MONTAÑA
ENRIQUE CARLOS MAREGA
ILSE E. KRAUSS DE MANIGOT
ALEJANDRO TOMÁS BUTLER
DANIEL ARTURO FABREGAS
GUILLERMO FANEGO
LUCRECIA NOEMÍ CÓRDOBA
ANA LAURA NÚÑEZ
HORACIO HÉCTOR ERBES

SUMARIO

PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA. CONSIDERACIÓN DEL ACTA DEL 17 DE MAYO DE 2007.....	4
PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DE PRESIDENCIA.....	4
ENTREGA EN COMODATO DE VEHÍCULO PARA TRANSPORTE DE MATRICULADOS.....	4
CICLO “LOS CANDIDATOS DE LA CIUDAD DEBATEN CON LOS ABOGADOS”.....	4
CESIÓN GRATUITA DE ESPACIOS DE PUBLICIDAD A PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.....	5
RONDA DE EXÁMENES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA.....	5
ACUERDO PARA LA DESAPARICIÓN DE LA FIGURA DE LOS MERITORIOS EN LA JUSTICIA NACIONAL.....	6
SOLICITUD DE DESISTIMIENTO DE ACCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DE FONDOS.....	6
CARTA DE LA LISTA “CONVICCIÓN PARA EL CAMBIO”.....	8
JORNADAS PREPARATORIAS DEL 8º SEMINARIO SOBRE INDEPENDENCIA DEL PODER JUDICIAL.....	10
DESIGNACIÓN DE ENLACES ENTRE LA DEFENSORÍA GENERAL Y EL CPACF.....	10
ASISTENCIA A JORNADAS SOBRE DERECHOS HUMANOS REALIZADAS EN CORRIENTES.....	11
PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DE SECRETARÍA GENERAL.....	12
SOLICITUD DE BAJA DE EQUIPAMIENTO.....	12
SOLICITUD DE ADHESIÓN DEL CPACF A CANDIDATA A JUEZA NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO.....	13
SOLICITUD DE BAJA DE EQUIPAMIENTO. (CONTINUACIÓN).....	14
PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DE TESORERÍA.....	14
PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DE LA COORDINACIÓN DE COMISIONES E INSTITUTOS.....	15
PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DEL CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD.....	15
PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DEL CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN.....	16
PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.....	21
PUNTO 9.1 DEL ORDEN DEL DÍA. CONSIDERACIÓN DE 77 SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN. JURA DEL 30/05/2007.....	21
PUNTO 9.2 DEL ORDEN DEL DÍA. PUBLICIDAD EN LOS MEDIOS.....	21
PUNTO 9.2 DEL ORDEN DEL DÍA. EDIFICIO.....	22
VENTA DE TRANSFORMADOR.....	22
EQUIPO DETECTOR DE INCENDIOS.....	23
MUDANZA DE INSTITUTOS Y COMISIONES.....	24
PUNTO 9.4 DEL ORDEN DEL DÍA. CONVENIOS: CON EL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE SALUD MENTAL DE LA ASOCIACIÓN PSICOANÁLITICA DE BUENOS AIRES Y CON LA UNIVERSIDAD ABIERTA INTERAMERICANA.....	24
PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN TÉCNICAS DE LITIGACIÓN.....	26
PUNTO 9.5 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPTE.Nº 276.200 UTSUPRA DATA UDSS S.A., REMITE OFRECIMIENTO DE BASE DE DATOS DE JURISPRUDENCIA PARA MATRICULADOS –COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES. (YA CIRCULARIZADO EN LA SESIÓN DEL 17.05.07).....	29
PUNTO 9.6 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPTE. Nº 278.605 COOPERADORA DEL HOSPITAL FERNÁNDEZ, SOLICITA COOPERACIÓN DEL CPACF.....	30
CONVENIO CON MOVISTAR. TRATAMIENTO SOBRE TABLAS.....	31
PUNTO 9.7 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPTE.Nº 279.765 BIBLIOTECAS RURALES ARGENTINAS, SOLICITAN SE DUPLIQUE APOORTE DEL CPACF PARA PODER AMPLIAR CAPACIDAD EN SERVIDOR WEB.....	38
PUNTO 9.8 DEL ORDEN DEL DÍA. PROYECTO DE LEY DEL DIPUTADO HÉCTOR RECALDE SOBRE TICKETS CANASTA.....	38
PUNTO 9.9 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPEDIENTE 276.219: CHISTENSON, MAURICIO, SOLICITA INTERVENCIÓN DEL CPACF ANTE CASO DE SENTENCIA CLONADA –COMISIÓN DE JUICIO POLÍTICO. ..	41

PUNTO 9.10 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPEDIENTE 270.070: SCHITTER, RICARDO, REMITE OFRECIMIENTO DE SERVICIOS DE "FARMACIA RODRÍGUEZ PEÑA" CON DESCUENTO PARA MATRICULADOS –COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES.	42
PUNTO 9.11 DEL ORDEN DEL DÍA. GOTTA HORACIO, SOLICITA MODIFICACIÓN DEL ART. 26 DEL REGLAMENTO INTERNO.	44
PUNTO 9.12 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPTE N° 277.126 FERNÁNDEZ LEMOINE MARÍA ROSA, SOLICITA SE IMPULSE ANTE EL MINISTERIO DE JUSTICIA LA MODIFICACIÓN DE LOS ART. 5 Y 21 DEL DECRETO 91/98 LEY DE MEDIACIÓN 24573 (YA CIRCULARIZADO 26.04.07).	44
PUNTO 10 DEL ORDEN DEL DÍA. TEMAS PARA CONOCIMIENTO.....	45
APÉNDICE.....	45
ORDEN DEL DÍA.....	45
BAJA DE BIENES DE USO DEL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS	50

- *En Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a las 19 y 42 del jueves 24 de mayo de 2007, con la presencia del señor presidente del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal doctor Jorge Rizzo y de los consejeros doctores Laura Alejandra Calógero, Julio Argentino Decoud (h), Iván M. A. Bahamondez Fierro, Graciela María Montenegro, Luis Alberto Pereyra, Eduardo Molina Quiroga, Mónica Alejandra García, Eugenio Horacio Cozzi, Luis Mario Marras (h), Adriana Olga Donato, Santiago C. Montaña, Enrique Carlos Marega, Ilse Edda Krauss de Manigot, Alejandro Tomás Butler, Daniel Arturo Fábregas, Guillermo Fanego y Lucrecia Noemí Córdoba:*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Queda abierta la sesión prevista para hoy.

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta del 17 de mayo de 2007.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración.
Tiene la palabra el doctor Fanego.

Dr. Fanego.- Yo me voy a abstener de votar porque no estuve presente en esa reunión.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Si no hay observaciones que formular, se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Aprobada por unanimidad.

Punto 2 del Orden del Día. Informe de Presidencia.

Entrega en comodato de vehículo para transporte de matriculados.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En primer lugar, les informo que se entregó la "combi" para la cárcel de Ezeiza. Ese vehículo es propiedad del Colegio Público de Abogados y se entregó en comodato, tal como se acordó en este Consejo Directivo, como parte del convenio que la institución realizó con el Servicio Penitenciario Federal y que sirve para trasladar desde la semana pasada a los letrados de la sala de profesionales a los módulos de residencia de los internos.

Ciclo "Los candidatos de la Ciudad debaten con los abogados".

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Dentro del ciclo "Los candidatos de la Ciudad debaten con los abogados" se hace saber que hoy estuvieron presentes en el Colegio los candidatos del Movimiento Independiente de Jubilados y Desocupados: Rubén

Saboulard, candidato a jefe de Gobierno y Héctor Bullrich, candidato a vicejefe de Gobierno. El próximo 29 de mayo, a las 19, se hará presente Marcelo Ramal, en representación del Partido Obrero.

Cesión gratuita de espacios de publicidad a pequeñas y medianas empresas.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- La Comisión de Publicaciones hizo un pedido que es interesante y que, por ello, lo voy a someter a consideración de este Consejo Directivo.

Concretamente, la Comisión de Publicaciones propone que se cedan algunas páginas de publicidad en forma gratuita en el primer número del Colegio, que saldrá en la primera quincena de junio, para incentivar la publicidad; esto sería por única vez, por este solo número y al solo efecto de incentivar la publicidad por parte de medianas o pequeñas empresas. Me vinieron a plantear esto para el Banco de la Nación y yo les dije que no, por cuanto debe estar destinado a incentivar a pequeñas y medianas empresas.

Me parece que esto es interesante porque, a lo mejor, podría tener repercusión positiva. Creo que en la revista habría un total de 16 páginas destinadas a publicidad, por lo que no habría mayores inconvenientes en ceder 4 páginas para publicidad gratuita.

En consideración la petición de la Comisión de Publicaciones.

Se va a votar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Aprobado por mayoría.

Ronda de exámenes del Consejo de la Magistratura.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- El día martes próximo pasado se realizó por primera en la sede del Colegio Público de Abogados una ronda de exámenes del Consejo de la Magistratura de la Nación con un éxito rotundo, tanto para la Escuela del Consejo de la Magistratura como para los aspirantes a jueces, quienes se fueron mucho más contentos que en otras oportunidades porque fueron atendidos muy bien. Creo que esto es un logro para el Colegio Público de Abogados. Si no me falla la memoria, creo que hubo alrededor de cuarenta postulantes.

Dr. Fanego.- Un poco más: había 91 anotados y concurren 70 postulantes.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Muy bien: me alegro mucho.

Acuerdo para la desaparición de la figura de los meritorios en la justicia nacional.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se hace saber oficialmente que en el día de ayer se logró un acuerdo por parte de la Unión de Empleados de Justicia de la Nación con la Corte Suprema de Justicia por el que, afortunadamente, desaparecía la figura de los meritorios del ámbito de la justicia nacional. En realidad, es muy importante el tercer considerando, donde se le recuerda a los señores jueces la prohibición del nombramiento de meritorios. Esto ya venía de antes, no obstante lo cual los señores jueces, en algunos casos, siguieron nombrando gente. Esperemos que la reducción a servidumbre de los trabajadores que hacían las veces de meritorios en la justicia nacional desaparezca definitivamente.

-Se pone de pie y se retira de la reunión el consejero doctor Santiago Montaña.

Solicitud de desistimiento de acción por administración de fondos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Hoy se hizo presente en el Colegio Público de Abogados el señor presidente del Consejo de la Magistratura de la Nación doctor Pablo Mosca, quien me informó verbalmente –dado que no tuvo margen para hacerlo por escrito- que el Consejo solicita a este Colegio patrocinar el desistimiento de la acción que tenía entablada por el tema de la administración de los fondos.

Someto este tema a consideración. En este sentido, yo hago una moción sobre este tema: el rechazo de la solicitud y enviar al Consejo de la Magistratura una justificación por la que no compartimos este criterio, que no sería más que avalar la posición del doctor Santiago Montaña en ocasión de lo que votó cuando se trató este tema, pidiendo a la vez que se analice la posibilidad de que se trate una reconsideración para que los señores consejeros, al no haberse realizado el acto procesal del desistimiento, todavía están a tiempo y en tiempo de desistir o de cambiar el criterio del desistimiento y, en el peor de los casos, que se desista de la acción pero no del derecho.

Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- En primer lugar, quiero hacer una aclaración en relación a manifestaciones que se hicieron y que están vinculadas con esta acción del Consejo de la Magistratura y con el rol del presidente de la Asociación de Abogados de Buenos Aires doctor Horacio Acebedo, quien en su momento fue convocado por dicho órgano para patrocinar, junto con el presidente del Colegio Público de Abogados de ese momento –y no estoy seguro si hubo otros colegas convocados-, porque uno de los problemas que tenía el Consejo era que no contaba, según lo que se invocó en ese momento, con un cuerpo de abogados.

Esto ha sido tratado en la Comisión Directiva de la Asociación de Abogados: el doctor Acebedo no tenía ningún conocimiento del desistimiento y en la sesión del

martes próximo pasado la Comisión Directiva de la Asociación de Abogados resolvió por unanimidad comunicarle al Consejo de la Magistratura su oposición al desistimiento.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Entonces coincide con la moción? ¿Me está informando lo que resolvió la Asociación o esta es su posición? O sea, me queda claro lo que resolvió la Asociación, pero quisiera saber si esa es también su posición.

Dr. Molina Quiroga.- Es mi posición, incluso, en relación al rol que el doctor Horacio Acebedo, como patrocinante, en su carácter de presidente de la Asociación de Abogados, ha cumplido en esta instancia del desistimiento, del cual ni siquiera tenía conocimiento.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Cómo no lo va a tener? Debiera tenerlo si era público y notorio. Está en las actas del Colegio y en todos lados.

Dr. Molina Quiroga.- Del desistimiento, no.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Y si no está hecho el acto procesal se resolvió en plenario del Consejo de la Magistratura.

Dr. Molina Quiroga.- Pero ese no fue un hecho con consulta previa a los patrocinantes.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No, evidentemente que no.

Está en consideración la propuesta que hizo quien habla, que consiste en el rechazo del ofrecimiento y en enviar un documento al Consejo de la Magistratura de la Nación para que revea el desistimiento de la acción y, en el peor de los casos, que el Consejo desista estrictamente de la acción pero no del derecho, sin perjuicio de ofrecer los servicios del Colegio, mediante un convenio –las veces que sea necesario- sin costo para el Consejo de la Magistratura.

Tiene la palabra el doctor Fanego.

Dr. Fanego.- Yo apoyo la posición que usted acaba de manifestar acerca de pedir una reconsideración en el Consejo de la Magistratura, sobre todo teniendo en cuenta lo que acaba de decir el consejero en cuanto a que el letrado que fue contratado fue invitado a que asuma la representación o el patrocinio del Consejo por carecer dicho órgano de letrados y no se le consultó, lo que me parece que habla muy mal de la decisión tomada. Creo que lo lógico sería, por una cuestión de respeto al profesional que interviene en un proceso, que fuera el primero en enterarse de la decisión que su mandante adopta. Por tal motivo, anticipo que voy a votar a favor de que se envíe una nota al Consejo, pidiendo que recapaciten en el tema.

- *Ingres a la sala y se incorpora a la reunión el consejero doctor Iván Bahamondez Fierro.*

Dr. Molina Quiroga.- ¿Puedo hacer un agregado?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sí, agregue.

Dr. Molina Quiroga.- La otra cuestión que se debatió –lo digo para que no queden dudas al respecto, ya que no ha habido contratación en los términos en que tradicionalmente se podría entender esta palabra- fue que para el caso en que el Consejo resolviera mantener su decisión de desistir, que tuviera particularmente en cuenta el tema de las costas, es decir, que las costas sean declaradas en el orden causado, tema que parece que no fue considerado, al menos de lo que surge de las noticias públicas.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Vamos a proceder a la votación.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Se va a votar la delegación en la Presidencia la redacción de la nota a enviar al Consejo de la Magistratura.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba.

- *Reingresa el doctor Montaña.*

Carta de la lista “Convicción para el cambio”

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- He recibido en mi domicilio particular una carta de la lista “Convicción para el Cambio” que proclama como candidata a presidenta de la Asociación a la doctora María del Carmen Besteiro, a quien no conozco.

Decía que no conozco a la profesional... Molina: ¿escribió usted esta carta? Le conozco el estilo literario.

Dra. Córdoba.- Craso error.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿No?

- *No se alcanzan a percibir las palabras del doctor Molina Quiroga pronunciadas fuera de micrófono.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Le pido disculpas. Creí que era suyo, porque “presidenta” es habitualmente un “molinismo”.

Dr. Molina Quiroga.- ¿Usted se cree que la única persona que tiene respeto por el género soy yo?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Presidente es hombre o mujer.

Dr. Molina Quiroga.- Eso lo pensará usted.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Yo pongo “presidente” sea hombre o mujer. Para mí no tiene femenino.

Dr. Molina Quiroga.- Le puedo traer un artículo de la doctora Dora Barranco, que indica el sentido discriminador y sexista que tiene la utilización por defecto del masculino...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene razón, Molina. Por eso yo llevé el 48 por ciento de mujeres en la lista de Gente de Derecho, y me enorgullezco. Es la primera vez en la historia que hay tantas mujeres en el Colegio...

Dr. Fábregas.- Las dos vicepresidentas son mujeres.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- La novedad que dio Fábregas es realmente... *(Risas.)*

Dr. Fábregas.- Nunca está de más recordarlo, para que quede en el acta.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Las doctoras García y Córdoba también son mujeres.

Dr. Fábregas.- No lo dudo. Me refiero a las autoridades.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Bien.

En el anteúltimo punto de la plataforma dice: “Para hacer de la AABA el espacio que contenga a quienes se vieron obligados a retirarse del Colegio Público de Abogados debido a su actual conducción autoritaria, caótica y excluyente”.

Más allá de respetar la opinión de la doctora Besteiro –podría hacer alguna broma respecto del apellido; dicen que los apellidos marcan, yo soy Rizzo, tengo rulos; no sé, hay un montón de cosas-, quiero aclarar que nadie se retiró del Colegio Público de Abogados porque si no, no podría ejercer la profesión en la Capital Federal. Tal vez se retiraron de algún lado porque no estaban de acuerdo con cómo se conduce, pero quien gana las elecciones tiene derecho a conducir; si no, la democracia no sería tal.

Realmente me parece de mal gusto, porque si hay algo que no somos es excluyentes. La prueba clara son las actas, que son mucho más largas que las de los últimos ya no diez años sino 21. Por eso realmente me parece de muy mal gusto y sería más que interesante que la Asociación se preocupe por ver la forma de cómo recupera su prestigio, su presencia, su lugar en el mundo jurídico y en la sociedad, porque últimamente está bastante poco creíble. Esto es todo lo que tengo para decir.

Jornadas preparatorias del 8º Seminario sobre Independencia del Poder Judicial.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Fanego.

Dr. Fanego.- El día 23 de mayo se celebró la jornada preparatoria del 8º Seminario sobre Independencia del Poder Judicial. Disertó el doctor Cozzi en representación del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fue una jornada muy interesante porque se utilizó el equipo de videoconferencia que tenía años acá y que una sola vez había sido utilizado en una actividad. Se efectuó una comunicación con representantes de organizaciones similares de Arequipa y de Lima.

La gente que participó ha felicitado al Colegio por el desarrollo de estas jornadas. Tal vez Eugenio desee agregar algo.

Dr. Cozzi.- El panel estuvo integrado por el doctor Luis Niño y por el juez laboral subrogante, doctor Alejandro Sudera.

Yo inicié la exposición ajustándome al temario que nos habían adelantado. El doctor Sudera hizo hincapié en el tema de los jueces subrogantes y su situación actual; y el doctor Niño cerró haciendo referencia a la situación general en que se encuentran los distintos Consejos de la Magistratura provinciales y de la Capital Federal.

Participaron alrededor de 50 o 60 personas. Incluso hubo dos profesores italianos que estaban circunstancialmente por Buenos Aires, a quienes invitaron a escuchar las exposiciones. A su vez, estuvo presente un profesor español, presidente de la Asociación de Justicia Democrática de España, a quien también se invitó a subir al estrado para decir algunas palabras.

Creo que usted, doctor Fanego, transmitió bien la impresión de la gente, por cuanto a mí también me agradecieron, como representante del Colegio, la invitación y haber cedido las instalaciones para la realización de este acto. Así que estaban muy contentos.

Dr. Fanego.- Estas son las primeras jornadas preparatorias de una serie de jornadas que se van a hacer hasta el octavo seminario que se va a llevar a cabo los días 20 y 21 de septiembre. Posiblemente, se realicen acá, en el Colegio.

Designación de enlaces entre la Defensoría General y el CPACF.

Dr. Decoud.- Con motivo de la visita y las conversaciones que mantuvimos con la doctora Stella Maris Martínez, oportunidad en la que le pedimos que la Defensoría designase un contacto, un enlace, con el Colegio Público de Abogados, ayer hemos recibido la respuesta que después vamos a incorporar al acta.

Básicamente, dice que mediante resolución 779/07 ha sido designado al señor secretario general de Superintendencia y Recursos Humanos doctor Patricio Giardelli

y a la subsecretaria administrativa doctora Violeta Quesada para que actúen como representantes de esta Defensoría General de la Nación en calidad de enlace entre ella y el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.

Dr. Fanego.- En el día de ayer, cuando trajeron la nota, mantuvimos una reunión con los dos representantes, a quienes les impuse de los proyectos sobre los que habíamos estado conversando con la doctora Martínez. Y, a su vez, también los puse en contacto con el doctor Dobniewski para implementar el programa aprobado en este Consejo Directivo respecto de la asistencia a víctimas de delitos. Finalmente, acordamos que nos iban a alcanzar un proyecto de convenio marco y los convenios individuales para todas estas actividades que vamos a hacer en conjunto.

Asistencia a jornadas sobre derechos humanos realizadas en Corrientes.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Ustedes recordarán que la semana pasada los doctores Montaña y Decoud asistieron en representación de este Colegio a las jornadas sobre derechos humanos que se celebraron en Corrientes. En ese sentido, el doctor Decoud va a hacer un breve informe sobre ese tema.

Dr. Decoud.- El viernes próximo pasado asistimos el doctor Santiago Montaña y quien les habla, en representación del Colegio Público de Abogados, a las Jornadas del NEA Derechos humanos en los Poderes Públicos, organizadas por las cátedras de Derecho Constitucional de la Universidad Cuenca del Plata y la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación.

En mi nombre, y seguramente también en el del doctor Santiago Montaña, quiero agradecer muy especialmente al rector de la Universidad de la Cuenca el Plata, una universidad privada que nos causó una impresión extraordinaria, por su población de casi mil alumnos, por las carreras que se cursan, por su funcionalidad y equipamiento. El rector, profesor Ángel Rodríguez nos recibió como embajadores plenipotenciarios, algo fuera de lo común –por lo menos, esa es la sensación que yo tuve-; con una conferencia de prensa, con radio, televisión, periodismo, etcétera; y todo tipo de demostraciones de afecto y consideración..

También quiero agradecer a la licenciada Mariela Alloí, delegada de la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación, y los Dres. Víctor Hugo de la Rosa y Julio Gómez Carrillo, de la misma entidad.

Con el doctor Santiago Montaña, expusimos sobre temas vinculados a la temática de las jornadas sobre derechos humanos. Consideré que era muy oportuno, dado que se estaba en pleno conflicto el viernes pasado con los empleados judiciales, proceder a la lectura de la declaración que aprobó este Consejo Directivo en la noche anterior, el jueves 17 de mayo, sobre el problema y el ofrecimiento mediatorio que había realizado. Quiero informar, que todo el auditorio, que no solamente estaba formado por afiliados a la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación, sino también, por estudiantes de la Universidad, público en general, autoridades del Gobierno de la Provincia de Corrientes, como el Secretario de

Derechos Humanos, Doctor Vassel, jueces, fiscales y defensores del Poder Judicial de la Nación y de las Provincias del Nordeste argentino, luego de la lectura de la declaración, aplaudió de pie al Colegio Público de Abogados. Volvimos con la plena sensación, que el Colegio Público de Abogados, había hecho escuchar nuevamente, su opinión rectora a la sociedad argentina.

Dr. Fanego.- Señor Secretario: el día martes próximo pasado los representantes de la Universidad a la que usted aludió, estuvieron en la sede del Colegio. Vinieron a plantearnos la posibilidad de hacer un acuerdo de cooperación en todo lo que sea capacitación y, entre otras cosas, nos plantearon la necesidad que tienen en un tema muy específico: derechos del consumidor. En ese momento me comuniqué telefónicamente con la doctora Córdoba, a quien le transmití la inquietud para ver si a través del Instituto y de la Escuela de Capacitación podríamos hacer algún proyecto de capacitación en Corrientes con esta gente, a lo mejor a través de alguna jornada introductoria sobre el tema derechos del usuario.

Dr. Montaña.- Yo me enteré el martes que estaba Ángel Rodríguez en Buenos Aires, con quien mantuve contacto telefónico y le pedí que se dirigiera a este Colegio para que en función de las actividades de postgrado y la buena *performance* de la universidad -que pudimos comprobar- iniciáramos algún tipo de intercambio. En este sentido, le doy las gracias al doctor Fanego porque lo recibió aquí y le mostró las instalaciones del Colegio. Por lo tanto, creo que va a generarse una muy buena relación entre estas dos instituciones que representan muy bien a Corrientes y a la Capital Federal, respectivamente.

Punto 3 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.

Solicitud de baja de equipamiento.

Dr. Decoud.- Lo que yo tengo para informar es un pedido de baja de materiales debido a su mal funcionamiento, desuso u obsolescencia. El jefe de Sistemas Eduardo Simoes me ha solicitado que algunos de estos equipos sean donados al Servicio Penitenciario. Dado que de acuerdo al procedimiento del Colegio esto debe ser incorporado en el acta y en función de que en este caso se trata de cuarenta o cincuenta equipos voy a pedir que esto se pase a los taquígrafos para que incluyan el listado en el acta.¹

Por lo tanto, se solicita la baja del inventario de los equipos que figuran en este listado.

Dr. Molina Quiroga.- ¿Podría ver la lista?

- *Se produce un intercambio de opiniones informal entre varios consejeros mientras el doctor Molina Quiroga observa el listado de equipos en desuso*

¹ Ver el Apéndice.

que le alcanzara en mano el doctor Decoud.

- *Ingres a la sala y se incorpora a la reunión el consejero doctor Horacio Erbes.*
- *Luego de unos instantes:*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- Propongo que aprobemos la baja de los gabinetes y de los monitores y que Informática nos acerque un detalle más preciso sobre las impresoras.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Estamos de acuerdo.

Se va a votar la baja de los gabinetes y monitores y que Informática dé un informe más detallado y preciso sobre el estado de las impresoras.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Solicitud de adhesión del CPACF a candidata a jueza nacional de Primera Instancia del Trabajo.

Dr. Decoud.- Es tradición en el Colegio apoyar a los abogados que concursan para la Judicatura. En este caso estamos recibiendo un pedido de la doctora Paula Constanza Sardegna, quien acompaña su currículum y solicita la adhesión del Colegio Público de Abogados a su candidatura para cubrir uno de los diecisiete cargos de juez nacional de Primera Instancia del Trabajo, tramitado por expediente 158.859, concurso 131. Agrega su currículum y es la única abogada que no estuvo nunca en la carrera judicial para este concurso.

Dr. Molina Quiroga.- ¿Me podrían alcanzar el currículum?

Dr. Decoud.- Sí, cómo no.

- *El doctor Decoud le alcanza en mano al doctor Molina Quiroga el currículum de la doctora Sardegna.*
- *Luego de unos instantes:*

Dr. Molina Quiroga.- En realidad, el sentido del decreto era que las entidades profesionales pudieran manifestar objeciones, pero no está prohibido expresar adhesiones.

- *Se suspende por unos instantes el registro taquigráfico.*
- *Luego de unos instantes:*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Si estamos todos de acuerdo, postergamos esta cuestión para la semana próxima. Vamos a circularizar los datos de esta mujer para que todos los consejeros se puedan expedir.

Se va a votar la postergación.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Solicitud de baja de equipamiento. (Continuación)

Dr. Decoud.- La propuesta de baja de inventario llevaba otra de que los equipos que sean dados de baja sean donados al Servicio Penitenciario. Esto último no se votó.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Va de suyo que la donación se aprobó también. Si hay duda, se va a votar la ratificación.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

- *Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta 2º del CPACF, doctora Laura A. Calógero.*

Punto 4 del Orden del Día. Informe de Tesorería.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Bahamondez Fierro.

Dr. Bahamondez Fierro.- Se ha circularizado el listado de cheques y la posición financiera.

Es todo lo que tiene la Tesorería para informar.

Dr. Molina Quiroga.- No sé si el consejero protesorero me puede aclarar una duda.

En fondos semidisponibles en pesos, hace un año teníamos 13.230.769 pesos y exactamente hoy tenemos 10.968.021 pesos; es decir que tenemos 2.220.000 menos en un año.

Me llamó la atención esta diferencia. No pido que me la expliquen hoy, pero...

Dra. Krauss de Manigot.- No se olvide que tenemos dos sangrías: un aumento a los empleados y la sangría que implica la escuela de acá a la vuelta.

Dr. Fábregas.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- Propongo que el desagregado que solicita el doctor Molina Quiroga sea informado en la próxima reunión por el tesorero, que va a tener el detalle acabado de cada una de las cuestiones o, en su defecto, el doctor Molina Quiroga se puede apersonar en Tesorería...

Dr. Bahamondez Fierro.- Doctor Molina Quiroga: la posición financiera se circulariza todas las semanas y la diferencia entre la semana pasada y esta es prácticamente cero; con esto le quiero decir que tuvo más de una semana para preguntar sobre esa comparación que hace respecto del año pasado.

Dr. Fábregas.- Está bien. A lo mejor la inquietud le surgió ahora, pero para el desagregado pido que se le recuerde al señor tesorero que en la próxima sesión acompañe la documentación necesaria para poder responder.

Dr. Fanego.- Una pregunta. ¿El análisis de las posiciones financieras de un año respecto del otro, no son materia de balance y de rendición de cuentas? Pregunto, no sé...

Dr. Bahamondez Fierro.- Siempre hay una rendición de cuentas y los gastos se van informando mensualmente y está todo a disposición de cualquier matriculado en la Tesorería. Basta con ponerse de acuerdo con el tesorero para que se le informe toda la evolución que ha venido sucediéndose.

Punto 5 del Orden del Día. Informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos.

Dr. Decoud.- Este punto lo pasamos para la próxima sesión, dado que no se encuentran presentes ni la doctora Lovecchio ni la doctora Calabró.

Punto 6 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Ciudad.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Cozzi.

Dr. Cozzi.- El día martes se firmó la Carta Compromiso con el Ciudadano. Estuvo presente el doctor Abal Medina, secretario de la Función Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación.

Estuvimos presentes algunos consejeros, obviamente la presidenta, doctora

Cavaliere, y se cumplió formalmente con el acto, más allá de haber estado trabajando en el tema.

Otro tema de importancia es que se está estudiando toda una reingeniería en la estructura de la Dirección de Infraestructura del Consejo de la Magistratura. Supongo que el martes que viene se tratará esta cuestión en el plenario del Consejo. Oportunamente, si se aprueba o no, lo detallaré para aquellos que estén interesados en el tema.

Por otro lado quisiera señalar que incipientemente se está introduciendo la cuestión de la descentralización de la justicia en la ciudad. Se está planteando el debate y en breve se va a formalizar alguna jornada desde la Comisión de Política Judicial.

Punto 7 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Montaña.

Dr. Montaña.- Esta semana se reunieron la totalidad de las comisiones y plenario, a excepción de la Comisión de Administración y Financiera, que tiene varios temas pendientes. Su presidente no pudo viajar debido a los problemas de vuelos que hay.

La actividad en el Consejo es plena. El plenario de hoy, que parecía un Orden del Día tranquilo, se transformó en una actividad que duró hasta el mediodía.

Entre las acciones que se están llevando a cabo puedo mencionar lo siguiente. Esta semana tuvimos conversaciones en el Comité de Negociación Colectiva. Había una reunión con la Unión el martes a las 15. Sorpresivamente los únicos que estábamos en esa reunión éramos el doctor Montaña, presidente del Comité, y el doctor Candiotti. Los demás, aunque habían confirmado su asistencia, no concurrieron. Ayer nos enteramos que las gestiones para destrabar el conflicto con la Unión estaban ocurriendo por otra vía.

Quiero agradecer especialmente al doctor Jorge Rizzo, que representa a este Colegio y a todos los abogados de la matrícula, por su intervención favorable en este conflicto. Estuvimos el martes con él en la carpa visitando al señor Julio Piumato y yo doy fe, porque estuve en el escritorio junto a él mientras realizaba los llamados al doctor Mosca, al doctor Lorenzetti y a varios agentes para poder favorecer con su intervención este acuerdo que si bien no es perfecto, es lo mejor de lo posible. El levantamiento del paro de hoy por parte de la Unión es una buena muestra de ello.

He recibido de parte del doctor Raúl Elizalde estos carteles (*los exhibe*) que ustedes conocen y que están relacionados con el cumplimiento de la Acordada 7/88 por el tema de las fotocopias. En las visitas a las Cámaras vamos a entregarlos para que los coloquen en las plantillas de los juzgados.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Le puedo hacer una consulta o verter una opinión?

Dr. Montaña.- Sí, por favor.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Es cuanto menos peligrosa la situación por cuanto ha sido la Corte la que ha dado una concesión graciable a la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación, no por el beneficio que se ha dado sino por la omisión que se hizo del Consejo de la Magistratura, más allá de que en los antecedentes se cita que se habría hablado con algún que otro consejero para ver si estaban de acuerdo con este tema. Yo me comuniqué con usted y me dijo que no tenía conocimiento alguno de esto; lo mismo hice con el doctor Mosca, quien me dijo exactamente lo mismo. Realmente, el hecho de haberse omitido al Consejo de la Magistratura desvirtúa lo que manda la Constitución Nacional. Por ello, nuevamente le tengo que volver a dar la "derecha" a usted por haber votado en contra el desistimiento de la acción, quedando prácticamente a la cabeza de esa movida. Porque el hecho de desembarazarse del Consejo de la Magistratura en cuanto a la administración de los fondos y esta situación ha convertido a la Comisión Paritaria en una mascarada, donde estaban negociando algo que no pueden dirigir dado que su superior jerárquico, que es la Corte, debió pedirle la partida a Alberto Fernández. Creo que el Poder Judicial no solamente tiene que ser independiente para dictar sentencias sino también para manejar su propio patrimonio y si le toca al Consejo de la Magistratura sería bueno que así sea.

Dr. Montaña.- Yo no voy a opinar al respecto pero sí voy a aclarar uno de los hechos, porque este tema se trató en el plenario realizado hoy. En este sentido, quiero informar que le pregunté al doctor Mosca acerca de si él había hablado sobre este tema con la Corte, lo cual negó; incluso, él me preguntó a mí si era yo el que había hablado con la Corte. En el medio de eso, tímidamente, asomó su mano el doctor Cabral y manifestó que había sido él quien había hablado directamente o que había sido consultado por la Corte durante los días previos al acuerdo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Él sólo? ¿Ningún otro consejero?

Dr. Montaña.- Ningún otro consejero se hizo cargo y sólo él fue quien manifestó que había sido consultado por la Corte.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Más allá de destacar la valentía del doctor Cabral, que evidentemente la tuvo, esto es nuevamente una muestra de lo que es la corporación: en definitiva, la Corte hablando con la Asociación de Magistrados.

Dr. Montaña.- Y usted sabe que es un soldado heroico. (*Risas.*)

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¡Sí, soldado heroico!

Dr. Montaña.- Yo no voy a hacer comentarios ni sobre la intervención del doctor Cabral ni sobre la situación en que la Corte ha dejado a los demás actores del Poder Judicial.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Bueno, esto será parte del comunicado que enviaremos al Consejo rechazando gentilmente la invitación para el patrocinio.

Dr. Montaña.- Pero quiero destacar que los agradecimientos y elogios que hoy dispensara el senador Nicolás Fernández y el académico Candiotti respecto de mi intervención no me los debo atribuir yo, sino que debo agradecer a la gestión del doctor Rizzo, que fue quien ofició muy activamente en todo esto.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Muchas gracias, consejero.

Dr. Montaña.- Si bien hay otros temas que comentar, a mí me interesa particularmente lo siguiente: hoy se estaba debatiendo la efectividad del Consejo de la Magistratura de la Nación respecto de su actividad actual en las comisiones de Selección y de Disciplina y Acusación y en la Escuela. Justamente, la Comisión de Disciplina y Acusación rechazó una denuncia del Colegio Público de Abogados contra el juez Liberman. No sé si el doctor Marega quiere ampliar los motivos de esa denuncia.

Bueno, quiero aclarar algo: ese expediente fue informado hoy por el académico Candiotti, quien adelantó que tenía un proyecto de dictamen de desistimiento. En verdad, en un gran porcentaje de los dictámenes que llegan a nuestra vocalía se producen desistimientos por algún incumplimiento formal. Yo ya señalé que el 90 por ciento de las denuncias se desestiman o se rechazan *in limine* y solamente el 10 por ciento van a producción de prueba o se produce un traslado del artículo 11, dándole al juez la posibilidad de efectuar su descargo o el ofrecimiento de prueba.

No sé si tenemos copia de la resolución, pero desde ya les adelanto que el próximo domingo saldrá publicada en los principales medios periodísticos del país una solicitada, una declaración, del Consejo motivada por una editorial de la Nación que dice algo así como que el Consejo lincha jueces y en la cual se intenta demostrar la enorme actividad que tenemos. Es cierto que la tiene, pero con una producción de sanciones y remociones realmente pobre.

Quiero aclarar que el artículo 14 de la Constitución Nacional, inciso 4), establece que es función del Consejo de la Magistratura ejercer facultades disciplinarias sobre los magistrados y que el artículo 14 de la ley 24937, de creación de dicho órgano, establece como sanciones disciplinarias la advertencia, el apercibimiento y la multa de hasta un 30 por ciento de los haberes, siendo las faltas la infracción a las normas legales y reglamentarias, la falta de consideración a otros magistrados, el trato incorrecto a abogados, actos ofensivos del decoro, incumplimiento reiterado de normas procesales y reglamentarias, inasistencia reiterada a la sede el tribunal, la falta o negligencia en el cumplimiento de sus deberes. Todas estas faltas que nosotros advertimos a diario en los tribunales no tienen tratamiento positivo en la Comisión de Disciplina y Acusación.

Yo quisiera que el doctor Enrique Marega, que es asesor en la vocalía y a cargo de esa comisión, les dé una explicación con relación a esta circunstancia.

Dr. Marega.- Como dice el consejero Montaña, lo que podemos observar en la Comisión de Disciplina y Acusación es que la mayoría de estos asuntos no son tratados de manera profunda. A veces, hemos observado la postergación del tratamiento de algunos de estos dictámenes, sobre todo aquellos que se refieren a denuncias efectuadas por colegas en donde, a priori, se advierte un mal trato en el ejercicio profesional. Cuando son tratados esos dictámenes se lo hace superficialmente y no se les atribuye la importancia que realmente pueden tener. En algunos casos hemos pedido, como dijo el consejero, la postergación de esos dictámenes para un mejor tratamiento y estudio, a efectos de ver si de alguna manera podemos ir revirtiendo la tendencia que existe en ese sentido. Esto es lo que, en principio, puedo informar al respecto.

Dr. Montaña.- Con relación a esto quiero comentar que una visita cordial al presidente de la Cámara Comercial se desvirtuó un poco por el conocimiento que él tenía de una denuncia efectuada por el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Ustedes conocen el caso de Ricardo Nissen, que habría obtenido una sentencia desfavorable de la Cámara y que ahogando sus penas fue a revisar la jurisprudencia para ilustrar el Boletín de Derecho Comercial que él dirige y así, revisando sentencias, encontró una sentencia que correspondiendo a los autos difería del pronunciamiento agregado en el expediente. Comprobada que fue la existencia de dos sentencias registradas en el libro de sentencias, las dos tenían considerandos idénticos del punto 1 al 5 y el resultado en los dos casos era diametralmente opuesto. En la primera sentencia, la anterior, que era del mes de noviembre, se admitía la acción –esta no estaba agregada en el expediente aunque estaba registrada- y en la segunda, treinta días después, se rechazaba la acción.

Yo lamento que algunos magistrados se enojen cuando los abogados advierten situaciones como esta. Creo firmemente que así como hoy se radicó una denuncia por el diputado Kunkel en el Consejo porque encontraron una denuncia efectuada en el mes de setiembre del año pasado contra el consejero Bunge Campos y que se había traspapelado y recién en el día de hoy, a requerimiento de la diputada Conti, por oficio, la semana pasada fue remitida a la Comisión de Disciplina y Acusación.

Bueno, yo creo que no hay que molestarse porque existan denuncias. Creo que uno debiera agravarse más porque se resisten o rechazan el 90 por ciento de las denuncias. Todos los que ejercemos la profesión –en mi caso la ejercí hasta hace seis meses- comprobamos estos hechos y son muy pocos los que llegan a la Comisión de Disciplina y Acusación, por lo cual aquellos que necesiten algún asesoramiento al respecto se pueden comunicar a la vocalía con el doctor Marega, quien los ilustrará suficientemente.

No tengo más que informar. Quedo a la espera de las preguntas que ustedes tengan para hacer.

Dr. Cozzi.- Una sola reflexión: esto quiere decir que no se trata de una especie de caza o linchamiento –no sé cómo lo tituló el diario La Nación- respecto del Consejo,

sino de que los temas se traten como corresponde; ni más ni menos que eso.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Lo que está diciendo La Nación es que al haberse rechazado las recusaciones que había planteado Bisordi se viene aparejado un linchamiento de Bisordi y de los miembros de la Cámara. En cierto sentido eso es lo que dice la nota de La Nación: de cualquier manera, les aclaro que la leí a las 4 de la mañana.

Dr. Cozzi.- Es decir que no tiene relación con el tratamiento de las denuncias que se hacen en el Consejo; o sea, no es por la cantidad de denuncias...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No, está relacionada muy explícitamente con el tema de Bisordi. Si uno lee bien la nota observará que arranca diciendo que se habían rechazado las recusaciones y nombra de nuevo a los seis miembros, y que eso implicaría un eventual linchamiento de Bisordi. Esto es lo que yo interpreto de esa nota.

Dr. Marega.- Además de lo que dice el señor presidente Rizzo, en cuanto a que esa nota tiene que ver con el linchamiento judicial basado en el tema Bisordi y con las recusaciones que fueron rechazadas, esto está emparentado con una nota editorial del día de ayer del diario La Nación donde se habla, ahí sí, de un tema más profundo en cuanto al movimiento, trabajo y efectividad del Consejo de la Magistratura en general. Entonces, al tema de Bisordi se agrega esta nota de ayer, donde la crítica al Consejo de la Magistratura era más amplia en cuanto a la efectividad de su funcionamiento.

Dra. Calógero.- La Asesoría Letrada confeccionó el convenio que habíamos hablado para que usted lo ingrese a través de la Dirección de Tecnología del Consejo de la Magistratura, a los efectos de renovar el convenio que existe para cruzar las bases de matrícula del Consejo de la Magistratura y del Colegio, para que la Comisión de Vigilancia y nosotros mismos podamos controlar el incumplimiento de las normas de la ley 23.187, y que el Consejo de la Magistratura se comprometa a que toda la información se distribuya a todas las Cámaras de todos los fueros.

Dr. Montaña.- Eso se hace desde la Dirección General de Tecnología. Aclaro que las diferentes Cámaras tienen todos sistemas distintos, hay una persona que se ocupa de adecuar los sistemas informáticos para que se puedan interpretar uniformemente.

Dra. Calógero.- Yo solo solicito sus buenos oficios.

Dra. Donato.- Las gestiones son justamente con la Dirección de Tecnología.

Dr. Montaña.- Acompaño la gestión, por supuesto.

Dr. Fanego.- Señor consejero Montaña: veo que se está llevando unos cartelitos de la acordada. Le quería pedir si podría interceder para que la Cámara Penal instruya debidamente a todos los juzgados penales para que se dé estricto cumplimiento, porque son reiterados los juzgados, sobre todo los de instrucción, que tienen colgado el cartel y abajo un papelito con el horario de fotocopias. Esta semana me dediqué a ir a varios juzgados, y en todos me respondieron que entre la acordada y el código personal que tienen en su juzgado, respetan el código. Si nos gusta, bien; y si no, que vayamos a quejarnos. Hasta un secretario de instrucción me dijo esto de esta forma.

Entonces, sería bueno si usted pudiera poner todos sus buenos oficios para que quiten todos los carteles de horario, que casualmente los colocan al lado de la acordada. Parece una burla tanto a la Corte, como a las actividades de los abogados. Por ejemplo, en este juzgado que les comentaba, está la acordada y el cartelito que dice: “martes y jueves de 9 a 10.30”.

Punto 8 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra la doctora Donato.

Dra. Donato.- Con relación al expediente 278.595, sobre el que informé la semana pasada, relacionado con la irregularidad en la expedición de títulos de la Universidad Nacional de Tucumán, que fue iniciado por el encargado del sector, quiero poner de resalto la diligencia con la que nos respondió el decano de la precitada Universidad, y su compromiso con la solución de este grave tema.

Seguimos con el oficio que enviamos a la Fiscalía Federal a cargo del doctor Brito. Informaré en la próxima sesión al respecto. Siendo un tema tan trascendente – tenemos 265 abogados matriculados en este Colegio-, me parece importante señalar la preocupación del decano puesta en evidencia en la nota que nos hizo llegar.

Punto 9.1 del Orden del Día. Consideración de 77 solicitudes de Inscripción. Jura del 30/05/2007.

- *Se aprueban por unanimidad.*

Punto 9.2 del Orden del Día. Publicidad en los medios.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Pereyra.

Dr. Pereyra.- Dado el éxito y la repercusión que tuvo en los medios la publicidad institucional del Colegio que fuera aprobada por este Consejo oportunamente, sugiero que se amplíe y se profundice la campaña en otros dos programas. Concretamente sugiero el de “Chiche” Gelblung y el de Jorge Lanata.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En orden a lo propuesto por el consejero Pereyra hicimos la averiguación del caso y los resultados son los siguientes. El programa de Lanata, de radio Del Plata, que va de lunes a viernes de 17 a 20, nos sale 36.000 pesos más IVA por seis meses. Por su parte, Edición Chiche, que va todos los días de lunes a viernes de 18 a 21, por seis meses, final, 58.217,95 pesos. En ambos casos son dos salidas por programa y creo que hay apertura en el de Lanata, por lo que nos parece que está dentro del alcance del Colegio Público realizar esta inversión en publicidad para seguir combatiendo el flagelo de CASSABA.

Tiene la palabra el doctor Molina.

Dr. Molina Quiroga.- Quiero señalar mi discrepancia con el concepto de inversión y, por supuesto, con el destino de la erogación, así que voy a votar en contra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Me parece muy bien, doctor Molina.

- *Ingresa la doctora Núñez.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar la moción del doctor Pereyra. Los que estén por la contratación de la publicidad, levanten la mano, por favor.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por ocho votos a favor y tres en contra.

- *Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta 2º del CPACF, doctora Laura A. Calógero.*

Punto 9.2 del Orden del Día. Edificio.

Venta de transformador.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Fanego.

Dr. Fanego.- Recordarán que hemos aprobado la adquisición de un transformador de energía para ser instalado en el edificio, en reemplazo del que existe. Recordarán también que cuando se presentó la propuesta, la empresa CAT, que es la proveedora, nos ofreció quedarse con el transformador abonándonos 3500 dólares. A su vez, el ingeniero Mazzeo, a quien también se le consultó al respecto, nos sugirió

intentar venderlo por nuestra cuenta, cosa que es bastante complicado.

En esa sesión, a pedido del consejero Segura, se aprobó entregarlo en 3500 dólares siempre que no apareciera ninguna otra oferta. Recibimos en el día de hoy una propuesta para comprarlo en 8200 dólares. En un principio ofrecieron 7000 dólares, luego 7500. Estuvimos discutiendo hasta que llegamos a lo máximo que es 8200 dólares. La oferta la mantienen por 75 días, que es aproximadamente un poco más del plazo que necesitamos para recibir el otro transformador.

Propongo que se apruebe la venta de este equipo en este importe.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar la propuesta formulada.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por diez votos a favor y la abstención de las doctoras Córdoba y García.

Equipo detector de incendios.

Dr. Fanego.- Es necesario instalar en el edificio lindero un equipo de detección de incendios. Se ha pedido una serie de presupuestos, además de un pedido de informes al licenciado Soto, que es el licenciado en seguridad e higiene del edificio. Hemos tenido propuestas de distintas marcas, pero tanto el licenciado Soto como el ingeniero Cariño sugieren contratar un equipo de marca Notifier, que es similar al que está instalado en este edificio, que tiene muchas más prestaciones que equipos de otras marcas de mercado, a pesar de alguna pequeña diferencia de precios.

Se han pedido algunos presupuestos. La empresa GM Protection lo estipuló alrededor de 100.000 pesos; luego lo rectificaron porque tuvieron un error en el cálculo y lo ofrecen en 70.720 pesos. Como realmente al licenciado Almenar y a mí nos pareció muy caro seguimos pidiendo presupuestos en distintos lugares. Tenemos otra cotización por el mismo equipo en 49.000 pesos y otra en 39.000. La única cuestión que se nos plantea es que no sabemos si este equipo de 39.000 es exactamente el mismo modelo que el de 49.000.

Propongo que aprobemos la compra del equipo teniendo como techo 49.000 para luego discutir y ver si podemos conseguir un precio mejor por un equipo Notifier de la mejor calidad, porque nos habían ofrecido un modelo idéntico al instalado acá, pero ya se dejó de fabricar...

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Vamos a tener más problemas con la garantía y demás.

Dr. Fanego.- Exactamente.

Por eso propongo que se apruebe teniendo como techo 49.214 más IVA, que es el precio exacto que nos han pasado por el equipo al que hice mención.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Quienes estén por la afirmativa de comprar el

equipo, teniendo como precio máximo el que señaló el doctor Fanego, de 49.214 más IVA, sírvanse así indicarlo.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Diez votos a favor y dos abstenciones.

Mudanza de institutos y comisiones.

Dr. Fanego.- El fin de semana pasado se hizo la mudanza de Institutos y Comisiones. Quiero aprovechar esta oportunidad para agradecer al doctor Elizalde el empeño que ha puesto en este traslado. Yo me hice presente pasado el mediodía y Raúl estuvo desde la mañana temprano, trabajando y ayudando a acarrear los muebles y haciendo la mudanza.

También quiero resaltar la gran dedicación de la empresa de Vigilancia, cuyo personal estuvo ahí ayudando y trabajando; incluso, se hizo presente uno de los responsables de la empresa, quien nos envió a otro empleado para que nos “diera una mano” a fin de cumplir tareas que exceden su marco pero que dejan en claro su responsabilidad y contracción al trabajo.

Así, hemos trasladado las áreas de Institutos y de Comisiones y se están terminando de adecuar los lugares. El fin de semana subsiguiente se hará el traslado de otras dependencias al tercer piso. El edificio ya está empezando a funcionar.

Por último, tenemos un informe que les quiero explicar para hacer un poco de *marketing* de la Comisión de Edificios. Ustedes habrán visto que en la indicación de contrataciones, a pesar de los precios aprobados por el Consejo –que fueron muy discutidos-, seguimos discutiendo y tratando de reducir los costos; así, hemos tenido un ahorro real sobre los precios aprobados de 34.914 pesos. Creo que es importante destacar esto, porque esos ahorros nos permiten continuar con otras obras y seguir avanzando en el tema.

Hago este comentario para que todos los consejeros estén al tanto de la dedicación que pusieron de manifiesto Elizalde, Vallotta y Almenar, incluso la misma Comisión de Edificios, para tratar de cuidar los intereses económicos del Colegio.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Evidentemente, el Consejo Directivo no se equivocó al aprobar la formación de esta comisión, a la cual yo personalmente le sigo depositando toda mi confianza.

¿Terminó, doctor Fanego?

Dr. Fanego.- Sí.

Punto 9.4 del Orden del Día. Convenios: con el Instituto Universitario de Salud Mental de la Asociación Psicoanalítica de Buenos Aires y con la Universidad

Abierta Interamericana.

Dr. Decoud.- Ustedes tienen en su poder copia de los dos convenios con estas instituciones. La intención no es aprobar esto hoy sino en una próxima sesión.

Cabe señalar que se encuentra presente el doctor Muñoz, director provisorio de la Escuela de Postgrado, por si quieren hacer alguna consulta al respecto. Si no es así, continuaremos con el orden del día.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- ¿Alguien quiere hacer alguna consideración?
Tiene la palabra el doctor Fanego.

Dr. Fanego.- Creo que se trata de dos convenios muy interesantes, sobre todo el de la UAI porque es la única universidad que tiene un postgrado en derecho del deporte y es interés del Colegio fortalecer también esta disciplina a partir de la creación del Instituto de Deportes.

Por otro lado, en cuanto al otro convenio, creemos que va a ser muy útil, sobre todo por los programas de capacitación que nos han aportado en temas multidisciplinarios, sobre todo en lo que se refiere al ámbito de la violencia familiar y en materia de mediación. Ustedes recordarán que está trabajando activamente la doctora Montenegro en capacitación en mediación, particularmente en los temas relativos a la violencia familiar. A su vez, creo que este convenio puede servir para fortalecer el convenio que vamos a firmar con la Defensoría General de la Nación, al que hizo referencia al señor secretario general anteriormente.

Yo propongo que se tome conocimiento de esto y que aprobemos estos dos convenios.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- Los convenios fueron circularizados y los consejeros tuvieron tiempo de leerlos. Por lo tanto, si alguien tiene alguna objeción, sin perjuicio de lo propuesto por el señor secretario, en todo caso sí diferiríamos su tratamiento para la semana que viene; si no, si están todos de acuerdo, yo propongo y mociono que sean aprobados en el día de hoy.

- *Reasume la Presidencia el señor presidente del CPACF doctor Jorge Rizzo.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración.

Se va a votar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueban por mayoría: se registran nueve votos afirmativos.

Programa de capacitación en técnicas de litigación.

Dr. Fanego.- Como es de conocimiento de todos los consejeros hace muy poco se publicó el Código Procesal Penal para la Ciudad de Buenos Aires. Este código introduce un avance en lo que es el proceso penal, transformándolo en un proceso contradictorio con etapas de una gran oralidad. Este código es bastante similar al más moderno en vigencia en nuestro país, que es el de la provincia del Chubut.

A raíz de ello consideramos que es necesario que el Colegio disponga de todos los medios para capacitar a los colegas en este tipo de procedimientos de debate oral y de formulación de la defensa o de la querrela en todas las etapas del proceso. Digo esto como una cuestión introductoria.

Ustedes recordarán que hace aproximadamente un mes se llevaron a cabo unas jornadas sobre problemas de la defensa penal que tuvieron una gran repercusión y un éxito excepcional por la calidad de los exponentes y por la gran cantidad de colegas inscriptos. Algunos de estos oradores, por ejemplo el doctor Pérez Galimberti –funcionario del Poder Judicial de la provincia del Chubut- tienen desarrollado un programa sobre capacitación en técnicas de litigación. Precisamente, dicho colega nos hizo llegar un ofrecimiento de un curso de tres jornadas, mañana y tarde, de capacitación muy intensiva que, preferentemente, deben desarrollarse en algún ámbito donde los asistentes no tengan la posibilidad de distraerse o salir. Por tal motivo sería conveniente llevarlas a cabo en un ámbito donde uno vaya exclusivamente a estudiar y a practicar estas técnicas.

A raíz de este ofrecimiento y de esta necesidad concreta, en la Escuela de Postgrado estuvieron analizando la posibilidad de llevar adelante este curso, estas jornadas, y averiguando los costos que implican el traslado y los honorarios de los docentes y el alojamiento en algún lugar de los alumnos y de los docentes.

Propongo que el doctor Muñoz se acerque a esta mesa para colaborar conmigo en este informe.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctor Fanego: ¿este tema estaba en el orden del día? Si no es así, habría que aprobar el tratamiento sobre tablas de este tema.

Dr. Fanego.- Creo que no estaba expresamente en el orden del día.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Para cumplir con la formalidad, se va a votar el tratamiento sobre tablas del tema que acaba de presentar el doctor Fanego.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por dos tercios de los votos.
Tiene la palabra el doctor Fanego.

Dr. Fanego.- El doctor Muñoz tomó contacto con un lugar que se llama Mariápolis, que está cerca de la localidad de Junín, donde se nos hizo un ofrecimiento de

alojamiento y estadía realmente muy económico: saldría 71 pesos por día y por persona el alojamiento y tres comidas. Prácticamente es un regalo. Además, es un lugar excepcional.

El costo total de este programa estaría en el orden de los 15.607 pesos, sin incluir el alojamiento, con lo cual si esto se reparte en una cantidad probable de alumnos –que tendría que estar en el orden de los 30 ó 35- estaríamos hablando de alrededor de 800 pesos.

Me parece que sería muy interesante que el Colegio pudiera realizar esto.

Yo someto a consideración de todos los consejeros que se analice la factibilidad de llevar adelante este curso y analizar la posibilidad de que el Colegio afronte parte o todos los gastos; si no, otra posibilidad sería que todo el costo quede en cabeza de los matriculados.

Para terminar esto, le voy a pedir al doctor Muñoz que explique el análisis de factibilidad de este proyecto

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Muñoz.

Dr. Muñoz.- Nosotros hemos hecho un estudio de factibilidad para determinar si existiría interés en la realización de este seminario. Para ello utilizamos la base de datos que arrojó los inscriptos en el INECIP, por lo menos en el curso que se ha dictado aquí hace poco tiempo.

Respecto de los inscriptos en aquel tiempo hubo 93 alumnos: 17 fueron estudiantes de derecho; es decir, que hemos consultado solamente a 76 alumnos. En la última semana hemos obtenido respuesta de 37 abogados inscriptos: es decir, aproximadamente el 50 por ciento de los que se habían anotado oportunamente. De los 37 abogados, 15 manifestaron su decisión expresa de concurrir al seminario; es decir, aproximadamente el 40 por ciento del universo de abogados consultados. Esto nos permite una proyección que daría lugar a la factibilidad de la realización del curso.

Además, en la totalidad de los contactos telefónicos que hemos tenido nos han manifestado su complacencia por la realización de este curso y, además, porque la dirección del mismo sea del doctor Pérez Galimberti, de quien todos nos han hablado muy bien y con quien se encuentran muy a gusto. Por ello, se espera la realización de este seminario por parte del Colegio.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración.

Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- En primer lugar, me gustaría tener un poco más de información para poder decidir, sobre todo en un caso como este en el que no hay una oferta única. Aclaro que no tengo la menor relación con las entidades que voy a mencionar, pero me consta que no sólo tienen capacidad de funcionamiento sino que además sería más razonable si se elaborara un perfil del curso y se solicitara un presupuesto. Están el INECIP, el FORES, el CEJA. Además, tenemos un Instituto de Derecho Penal que tiene colegas más que reconocidos, y un Instituto de Derecho Procesal

con similar *staff* de profesionales. También la Universidad de Buenos Aires tiene una carrera de especialización. A quienes les gustan las privadas, Palermo también lo ofrece. Entonces, hay una variada posibilidad de encontrar cuál es la mejor oferta.

A su vez, tampoco me parece razonable el traslado a Junín con lo que ello implica. El aislamiento es posible en muchos lugares, sin irse a Junín. De todos modos, esto sería entrar en el debate de algo que acabo de enterarme. Creo que debería ampliarse la encuesta que han hecho el doctor Muñoz y el doctor Fanego a otras alternativas que existen, que son públicas y que en este momento están siendo solicitadas y requeridas por el Ministerio Público de la Ciudad, por el Poder Judicial. No estoy entrando a cuestionar los méritos del doctor Pérez Galimberti; simplemente me parece que habría que bucear en otras posibilidades y una vez que uno tenga todos los elementos, decidir.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctor Fanego.

Dr. Fanego.- Una de las instituciones que mencionó el consejero preopinante, el CEJA, forma parte de esta propuesta.

Por otro lado, los alojamientos en un lugar más cercano a la Capital no bajaban de los 250 pesos a los 250 dólares por día, entonces el costo que señalé es realmente muy barato, sobre todo teniendo en cuenta que ofrece alojamiento y tres comidas.

Debo agregar que el doctor Pérez Galimberti y el equipo que integran LITIS, el INECIP y el CEJA son convocados para dar capacitación en este tema. Uno de los lugares donde prestaron sus servicios fue en el Congreso Federal que se hizo en la UBA, donde algunos de nosotros tuvimos oportunidad de participar en este programa y realmente debo decir que se trata de una capacitación de altísimo nivel. No creo que haya otro que tenga diseñado tan bien un programa de entrenamiento de este tipo.

Es cierto que se pueden buscar otras alternativas, pero mientras que hacemos un convenio con otra entidad que puede tener este programa, buscamos precios y lo decidimos, el Código Procesal va a estar en vigencia. La idea es hacerlo en forma inmediata. Nunca en la historia del Colegio se hicieron cursos de este nivel. Hay interés en los matriculados. Justamente se hizo la consulta a quienes pueden necesitar esta capacitación y la respuesta ha sido positiva. No es una aventura, sino que lo único que queda es decidir si lo van a pagar los matriculados, si lo va a pagar el Colegio o si se repartirá el costo entre el Colegio y los matriculados.

No nos olvidemos que estamos hablando de una cuestión urgente, dado que se necesita hoy. No se trata de un curso sobre la naturaleza de los ángeles ni de una cuestión bizantina, sino de una realidad concreta de formación en un tema importantísimo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- No veo ningún obstáculo para que en un futuro se hagan otras capacitaciones con las instituciones que menciona el doctor Molina Quiroga. En

principio, esta es la propuesta que nos llega hoy, este es el informe que nos brinda el doctor Fanego. Propongo aprobar esta propuesta y, eventualmente, cuando se nos acerquen otros proyectos de capacitación por parte del doctor Molina Quiroga, serán tratados y evaluados con la misma enjundia con que se está evaluando esta propuesta.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Hay tres propuestas. Vamos a tratar de sintetizarlas, convirtiéndolas en dos para ser más prácticos.

Por un lado está la propuesta de la Escuela de Posgrado. Por otro lado está la propuesta del doctor Molina Quiroga, de recabar más datos.

Los que estén por la realización del evento, por favor levanten la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por mayoría.

Ahora tenemos un segundo punto, que es la tercera parte, que consiste en determinar si nos hacemos cargo de todo o de una parte.

Dr. Fanego.- El costo asciende a 800 pesos total por persona.

- *Se suspende momentáneamente el registro del acta.*

Dr. Fanego.- Concretamente propongo que el costo no supere los 600 pesos, y de ser factible, que lo paguen los colegas en tres cuotas.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Eso se puede hacer, sí.

En consideración la moción del doctor Fanego.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba. Se deja constancia de la abstención...

Dra. Córdoba.- No. Votamos en contra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Los tres?

Dr. Molina Quiroga.- Sí. Unificamos personería.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Entonces, votan en contra los doctores Córdoba, Molina Quiroga y García.

**Punto 9.5 del Orden del Día. Expte.Nº 276.200 UTSUPRA
Data UDSS S.A., remite ofrecimiento de base de datos de**

jurisprudencia para matriculados –Comisión de Prestaciones Sociales. (ya circularizado en la sesión del 17.05.07)

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- La semana pasada se circularizó la propuesta de la empresa UTSUPRA..

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Bien.

Está en consideración el expediente 276.200 de UTSUPRA, que se explicó la semana pasada. Tiene dictamen unánime de la Comisión de Prestaciones Sociales de este Colegio.

Se va a votar el dictamen.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por mayoría. Se abstienen los doctores Córdoba, Molina Quiroga y García.

Punto 9.6 del Orden del Día. Expte. N° 278.605 Cooperadora del Hospital Fernández, solicita cooperación del CPACF.

Dr. Molina Quiroga.- No es el Hospital Fernández, sino el Muñiz, señor presidente, el que hace el pedido.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Es correcto. Se trata de un error en el Orden del Día. Solicito que lo rectifiquemos.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba la rectificación.

Todos los años el hospital Muñiz solicita una colaboración de este Colegio. El año pasado se la dimos y me parece que es de estilo que uno de los hospitales con mayores azotes de la Capital Federal sea auxiliado por este Colegio.

Está en consideración el tema.

Dr. Molina Quiroga.- Quiero aclarar para el acta que el Hospital Muñiz es el hospital que atiende enfermedades infectocontagiosas más importante del conurbano bonaerense y, me atrevería a decir, del sistema de salud nacional; en particular, los

dos pabellones que atienden afectados por VIH Sida son prácticamente únicos. Quisiera reiterar la moción del año pasado en cuanto a que el subsidio fuera hecho con la recomendación de que se afectara principalmente al pabellón de mujeres, no porque sea más grave o menos grave, sino porque tiene menos apoyo económico que el de varones.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Convenio con Movistar. Tratamiento sobre tablas.

Dr. Fábregas.- Señor presidente: solicito la incorporación del convenio con Movistar. Los que estén por la afirmativa de incorporar este tema en el Orden del Día para su tratamiento, sírvanse así indicarlo. Se necesitan dos tercios.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

- *Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta 2º del CPACF, doctora Laura A. Calógero.*

Dr. Fábregas.- Se ha circularizado el modelo de convenio para establecer unas promociones para los matriculados, el cual ya fue de alguna manera chequeado porque fue trabajado con la Asesoría Letrada. Las promociones para los matriculados están explicitadas en las hojas que les repartieron. Si tienen alguna pregunta...

Dra. Krauss de Manigot.- Yo me opongo a la cláusula 3º, porque no quiero que den mis datos personales. Ya tengo bastantes promociones que me llaman por teléfono y me distraen de mis obligaciones. No quiero que den mis datos personales.

Dr. Decoud.- Adhiero al pedido de la doctora Krauss de Manigot.

Dra. Córdoba.- Yo también quiero hacer una consideración sobre la misma cláusula, porque en este caso el Colegio está poniendo su nombre para que llegue a los matriculados. Seguramente este tipo de telemarketing se hace citando que estos datos se han obtenido del Colegio, con lo cual el Colegio va a ser solidariamente responsable por los daños que eventualmente pudiera sufrir un matriculado por la provisión del equipo o por la garantía.

Dr. Fábregas.- No estoy de acuerdo con que sea solidario.

Dra. Córdoba.- La ley de defensa al consumidor es clarísima en ese aspecto.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Pero aquí hay algo que nadie leyó: los dato que se publican son aquellos a los que se puede acceder públicamente...

Dra. Córdoba.- No importa.

El tema es que la garantía legal de tres meses por el funcionamiento de los equipos y por la prestación del servicio es aplicable a toda la cadena de comercialización; esto implica a quien hace la promoción, a quien lo vende, a quien lo importa. Lo mismo sucede con la responsabilidad por daños, pero más allá de eso...

Dr. Fábregas.- Pero nosotros no hacemos la promoción.

Dra. Córdoba.- ¿Puedo terminar?

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Yo sé a dónde apunta

Dra. Córdoba.- La segunda consideración que tengo para hacer es la siguiente: si esta promoción va a ser una exclusividad para el Colegio Público de Abogados esto debería figurar en el contrato porque, si no, si yo puedo hacer un contrato corporativo en las mismas condiciones de nada sirve que nosotros le estemos dando nuestra base de datos a una empresa privada.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Algunas consideraciones: en primer lugar, no se le dará la base de datos completa; en principio, cuando los abogados nos matriculamos decimos si autorizamos a que se brinden o no, y en el caso de aquellos que no han prestado su autorización para brindar esos datos no se darán. De hecho, en la pantalla figura si la autorización fue dada o no, y eso se condice con un formulario firmado de puño y letra por cada colega.

Dra. Córdoba.- Cuando yo me matriculé no existía ese consentimiento.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Si bien cuando yo me matriculé tampoco existía, no recuerdo ahora por qué razón lo firmé en otro momento; no sé si fue por un cambio de domicilio o por alguna otra razón.

Por otro lado, si yo no recuerdo mal se trata, justamente, de un servicio corporativo y en el mismo convenio figura un párrafo que dice "promoción válida sólo para los matriculados del Colegio Público de Abogados". En cuanto a la oferta, el plan corporativo se hizo para los matriculados del Colegio Público de la Capital Federal por la cantidad de matriculados que tenemos. Por eso se pudieron conseguir estos precios y este plan.

En cuanto al tema de los datos personales, están aquellos que autorizan a que

se entreguen y quienes no y, además, está lo que surge de la página web del Colegio, a la que tiene acceso cualquier persona.

Precisamente, por eso la cláusula 3.2 dice lo siguiente: “Las partes declaran que los datos personales que se compilan en el CD arriba mencionado, son los mismos que aparecen en la página web del Colegio y, por tanto, estos datos son de acceso público irrestricto.”. O sea, que no estamos hablando de una base de datos distinta de la que aparece en la página.

Dra. Córdoba.- No estoy discutiendo eso.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Ni tampoco se les está dando ningún otro dato que no sean los que aparecen ahí.

Dra. Córdoba.- No importa. De cualquier manera, una cosa es que les entreguemos nosotros el listado y otra que ellos vayan a la página web.

Además, dicen que los precios que figuran acá son sin impuestos y las empresas de telefonía celular tienen por costumbre incluir una cantidad de gastos extra; entonces, lo que debería estar asentado acá debería ser el precio final.

Dr. Fábregas.- Está todo incluido.

-Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Lo que pasa es que los impuestos se calculan sobre la base del consumo. Entonces, es imposible calcularlos a priori, porque si un usuario se excede resulta imposible hacer un cálculo previo de los impuestos.

Dra. Córdoba.- Pero debería figurar si hay costos administrativos, qué impuestos van a aplicar y demás.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Dr. Molina Quiroga.- Si suspendemos el registro del acta podemos intercambiar opiniones; de lo contrario, hablemos de a uno por vez.

Dr. Bahamondez Fierro.- En este momento voy a opinar en contra de este contrato, porque la atención de Movistar es pésima. Yo contraté este servicio con la condición de que iba a poder dar de baja otras dos líneas que tenía, pero hasta el día de hoy no lo he logrado. A mí Movistar no me cumplió, por lo que yo no estoy de acuerdo con la firma de este convenio.

Dr. Molina Quiroga.- En este tema tengo una coincidencia absoluta con el consejero Bahamondez Fierro. Yo soy una víctima de Movicom, absorbida por Movistar; incluso, cuando voy a hacer algún reclamo me dicen “usted es de Movicom”. Además, algo que aprendí es que si algo no cumple esta empresa -como

la mayoría de las empresas de telefonía celular, que encabezan el ranking de quejas en la Comisión de Defensa del Consumidor- es el artículo 42 de la Constitución de brindar una información oportuna, adecuada, veraz y completa. Porque, por ejemplo, no dicen que cuando uno adquiere un celular, el aparato, eso tiene un precio promocional y, en realidad, si uno quiere darlo de baja, porque no está conforme con el servicio, tiene que pagar dos veces más. No dicen nunca cuál es el costo real del minuto. Tampoco se dice en este convenio, porque aquí se habla de los minutos libres.

He pedido identificación de llamadas y el 70 por ciento de las llamadas aparecían clandestinas porque, según ellos, yo debo ser corredor de quiniela porque a mí me llaman de locutorios y teléfonos públicos, lo cual es absolutamente falso. Entonces, el reclamo se lo debe hacer por escrito en la oficina de asuntos legales de la empresa, con lo cual –y estoy lo ha reconocido gente que trabaja en marketing de la empresa- ellos tienen comprobado por encuestas que de cien consumidores indignados sólo dos van a hacer las quejas; los otros 98 no tienen tiempo, no tienen ganas, no se animan o lo que sea.

Además, no se olviden de que en esto la ley de defensa del consumidor, como adecuadamente señaló la doctora Córdoba, responsabiliza a todos los que aparecen en la cadena: esta promoción de grupo cerrado involucra indefectiblemente al Colegio Público de Abogados. Y, además, aunque lo que usted señala es cierto, los datos se limitan a número de documento, domicilio, etcétera, no se menciona al teléfono. O sea, que el artículo 5°, inciso 2), apartado d), no menciona el teléfono ni el correo electrónico. Y sin teléfono y sin correo electrónico, esta publicidad, este operativo, no se puede poner en práctica.

Además, el artículo 27 de la ley prevé expresamente la posibilidad de salir de estos listados. Y me parece que lo mínimo que deberíamos plantear a los matriculados, teniendo en cuenta que no tenemos autorización para disponer de su teléfono –distintos son aquellos datos que figuran en el padrón electoral, sobre los que se exige el consentimiento-; acá, esto se basa en el teléfono o, eventualmente, en el correo electrónico; a mí me parece que esto debería plantearse al revés: o sea, aquellos matriculados que estén de acuerdo podrán adherir a este plan, más allá de que me parece que debiéramos meditar mucho involucrarnos con una empresa que tiene un pésimo nombre entre los consumidores, entre los cuales el doctor Bahamondez Fierro integra el mismo grupo que yo.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Yo coincido en eso: las empresas prestadoras de servicios telefónicos, ya sean de telefonía fija o móvil, son un desastre. Lástima que la CNC nunca acusa recibo, porque cuando uno va a hacer la queja la CNC se lava olímpicamente las manos.

Dr. Molina Quiroga.- Sí, pero eso es cuando uno llega a la CNC.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Yo he llegado.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

- *Reassume la Presidencia el doctor Rizzo.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Hablen de a uno por vez, por favor.

Dra. Córdoba.- Para el tema de telefonía celular hay que ir directamente a Defensa del Consumidor.

Dra. Calógero.- Respecto de este convenio se le puede pedir, por ejemplo, que aclare el valor del minuto, cuánto es el porcentaje de impuestos, cuáles son los gastos administrativos. O sea, una serie de detalles que después terminan incrementando la factura.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sí, hay que pedirle que aclare todo eso.

Dr. Fábregas.- No hay problema.

Dra. Calógero.- A su vez, hay otras objeciones que tienen que ver con los datos personales.

Dr. Fábregas.- ¿Puedo hacer una digresión?

Dr. Molina Quiroga.- El Colegio tendrá responsabilidad como integrante de la cadena de comercialización.

Dra. Calógero.- En ese sentido, voy a dar una opinión meramente técnica y personal: mientras una de las partes no tenga ningún tipo de rédito económico difícilmente...

Dr. Fábregas.- No forma parte de la cadena comercial. Yo coincido en eso.

Dra. Córdoba.- La ley es muy clara en ese sentido: quien pone el nombre...

Dr. Fábregas.- Les hago una pregunta: si OMINT hace una mala praxis, ¿CASSABA responde por ello?

Dr. Molina Quiroga.- Pregúntele a CASSABA.

Dra. Córdoba.- Pregúntele a CASSABA.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Yo le haría juicio.

Dr. Fábregas.- Ustedes son CASSABA.

Dr. Molina Quiroga.- No es así. Yo defiendo la idea y me parece que el plan de salud de CASSABA es una excelente idea, pero no me pregunten a mí eso porque

yo no soy miembro del directorio de CASSABA.

Dr. Fábregas.- Nosotros tenemos convenios con el Hospital Alemán, con el Hospital Británico, etcétera, y no tenemos ninguna responsabilidad. No tenemos un solo juicio. Encima, recibimos dinero; es decir, que de alguna manera también participaríamos de la cadena comercial. Yo les recuerdo que esos convenios fueron firmados por administraciones anteriores.

Dra. Córdoba.- Sí, y nosotros no estábamos.

Dr. Fábregas.- Es un mero recordatorio: no se ponga el sayo si no es suyo.

Dra. Calógero.- Sería interesante aclarar lo que decían los doctores: habría que preguntar a los matriculados si quieren o no que sus datos sean provistos o si quiere estar incluido o no...

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dr. Molina Quiroga.- Para el tema del teléfono rige la regla básica del artículo 5°, que es el consentimiento libre, expreso e informado y la información debe ser dada de acuerdo al nivel medio de la población.

Dr. Cozzi.- ¿Puedo hacer una pregunta? Acá, entre la documentación a presentar dice "fotocopia del DNI, de la credencial y de un servicio". Supongo que el Colegio no cuenta con esa información.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dr. Molina Quiroga.- Se le transfiere la base de datos y están diciendo...

Dr. Fábregas.- No se le transfiere la base de datos, sino que se le proveen los mismos datos que figuran en la página de Internet...

Dr. Molina Quiroga.- Una cosa es entrar ventana por ventana y otra es que se lleven toda la base de datos.

Dr. Fábregas.- En la página de Internet no aparece el correo electrónico.

Dr. Molina Quiroga.- Aparece el teléfono.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Me permiten intervenir un momento?

Les voy a ser franco: por 5 pesos se consigue la base de datos del Colegio Público de Abogados en Parque Centenario. Y les aclaro que es la base correcta.

Dr. Molina Quiroga.- Que la compren en Parque Centenario.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Déjeme hablar, doctor.

Sin perjuicio de ello yo también considero que es completamente innecesario entregar la base de datos a Movicom o a Movistar. No veo el motivo por el cual deberíamos hacer eso. Nosotros tenemos 90 mil matriculados y si necesitan mandar un e-mail lo mandamos nosotros, como un servicio más, y se terminó la historia. Creo que deberíamos sacar esto del convenio. Ni siquiera hay que analizarlo; hay que sacarlo y listo.

Dr. Cozzi.- En última instancia se le podría preguntar al matriculado si los quiere dar.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Ese es un problema de cada matriculado. Nosotros le tenemos que ofrecer el plan que hemos acordado con Movistar: a aquellos que les sirva que llamen a la empresa y contraten con ellos. Así, nosotros no tendremos nada que ver. No entiendo por qué habría que dar la base de datos, sin perjuicio de que en Parque Centenario se compra el CD por cinco pesos.

Por favor, doctor Fábregas, hable con la gente de la comisión y afinen un poco más esta propuesta.

Dr. Fábregas.- No hay problema. Lo que pasa es que acá estamos hablando de si Movistar atiende mal y demás, como si ninguno de nosotros tuviera teléfono celular o no usáramos el servicio.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Desde mi punto de vista, no hay ninguna empresa de telefonía celular que tenga un buen servicio.

- *Se suspende por unos instantes el registro taquigráfico.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar la postergación del tema a fin de que la Comisión de Prestaciones Sociales nos alcance mayores precisiones...

Dr. Fábregas.- Señor presidente: todas las comisiones se reúnen después del 4 de junio.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Bueno, entonces lo volveremos a tratar después del 4 de junio. Nadie nos corre.

Se va a votar la vuelta a comisión.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba.

Punto 9.7 del Orden del Día. Expte.Nº 279.765 Bibliotecas Rurales Argentinas, solicitan se duplique aporte del CPACF para poder ampliar capacidad en servidor Web.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Bahamondez Fierro.

Dr. Bahamondez Fierro.- Bibliotecas Rurales solicita que se le duplique el aporte que este Colegio le hace. Creo que el Colegio no está en condiciones de acceder a este pedido.

Dr. Molina Quiroga.- ¿De cuánto es el aporte?

Dr. Bahamondez Fierro.- No tengo ese dato en este momento.

Dr. Molina Quiroga.- Entonces, propongo que se lo difiera hasta saber cuál es el monto del aporte.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar el pedido de postergación.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Queda postergado.

Punto 9.8 del Orden del Día. Proyecto de ley del Diputado Héctor Recalde sobre Tickets Canasta.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- El dictamen del Instituto de Derecho del Trabajo ha sido circularizado por mail.

Tiene la palabra la doctora Montenegro.

Dra. Montenegro.- El diputado Recalde ha presentado un proyecto a fin de convertir en remunerativos los Tickets Canasta mediante la derogación de los incisos b) y c) del artículo 103 bis de la Ley 20744, de Contrato de Trabajo.

El Instituto de Derecho de Trabajo emitió un dictamen unánime en el sentido de que los Tickets Canasta tienen carácter remuneratorio, con lo cual debía emprolijarse esta situación y pasarse directamente a esa categoría en los recibos de sueldo.

Si bien el proyecto prevé como principio general otorgar el carácter remuneratorio, permite que la empresa tenga la posibilidad de hacerlo en forma bimestral y progresiva. En este aspecto el Instituto entendió que no correspondía hacérselo en forma bimestral y progresiva, sino de una sola vez; sin perjuicio de las consideraciones que hiciera el Poder Legislativo en materia económica para

favorecer a las empresas.

Entre otras de las previsiones del proyecto se establece que a fin de que el hecho de otorgarles el carácter remuneratorio a los Tickets Canasta no implique una disminución en los ingresos de los trabajadores, se incrementaría en la parte empresaria el sueldo –por decirlo de alguna manera- del operario o del trabajador, para que la parte empresaria absorbiera la totalidad de los aportes y contribuciones que pasarían a tener estos Tickets Canasta de adquirir el carácter de remuneratorio. Efectivamente, si se los considera remuneratorios y sobre ellos se practican descuentos, evidentemente se disminuiría la remuneración del trabajador.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- Tres consideraciones muy breves.

La primera: me parece que nadie dijo nada sobre la vulneración de la remuneración integral en relación a los Tickets Canasta. En ese sentido, la propuesta de hacerlo en forma gradual parece sensata; sin perjuicio de lo cual no me termina de convencer –y digo esto con todo respeto- lo que opina el Instituto, porque en definitiva no sé si está a favor o en contra. Anticipo que estoy comprometido en esto y cada uno de nosotros vota según su visión del tema, con lo cual me inclino por apoyar el proyecto del diputado Recalde.

De todos modos, creo que habría que contemplar la última reflexión de la consejera Montenegro en el sentido de que esto podría provocar...

- *Suena un celular.*
- *Se suspende momentáneamente el registro taquigráfico.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Vamos a aclarar algunas cosas. Los Tickets Canasta son remuneratorios a pesar de que hay jurisprudencia que dice que no. Sabemos que es una iniquidad que no sean reconocidos por la jurisprudencia y esto es algo que viene de la década menemista. Si hubiera pasado en otra época, los Tickets Canasta serían remuneratorios, pero la mayoría automática de la Corte así lo decidió. Yo creo que habría que someter la cuestión una vez más a estudio de la Corte para que se pronuncie.

No hay duda de que los Tickets Canasta violan de manera artera el artículo 14 bis de la Constitución, y son una forma de fomentar el trabajo en negro, porque no tienen ningún tipo de aporte ni retención. Es de personas de ley emproljar esta situación para que estas prebendas terminen desapareciendo de una vez por todas, dado que sólo se beneficia la empresa que expide los tickets, sean Canasta, Restaurante, Luncheon, o cualquiera que ustedes se puedan imaginar. Si nos pasamos años luchando en contra de la emisión de bonos que reemplazaban a la moneda, no podemos seguir admitiendo que a menor escala se sigan emitiendo cada vez más tickets que representan a diferentes empresas que siempre terminan perjudicando al trabajador, porque cuando va a cambiar los tickets le sacan el 20 por ciento o el 10 por ciento o el 30 por ciento, de acuerdo a la altura del mes en que se produzca el cambio.

Yo he hablado con el doctor Yasín, subdirector del Instituto; con la doctora Montenegro y con la doctora Torres Nieto, y ellos sostienen el proyecto del diputado Recalde, por lo que solicitamos el apoyo.

Dra. Montenegro.- ¿Me permite una aclaración, señor presidente, para responder al doctor Molina Quiroga?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Adelante, doctora.

Dra. Montenegro.- Se discutió mucho este tema en el seno del Instituto, porque nos preocupaban dos cosas: primero, la repercusión que iba a tener en los empleadores el mayor costo de dar a los Tickets Canasta el carácter remuneratorio, teniendo en cuenta lo que prevé el proyecto de ley en cuanto al mayor aporte que van a tener que hacer los empleadores para que no se vea disminuido el ingreso del trabajador.

Además nos preocupó otro elemento: las empresas que se dedican a la emisión de estos tickets y vales. En efecto, en el punto 5 del dictamen señalamos lo siguiente: "sin perjuicio de todo lo expuesto este Instituto no ha dejado de advertir que en esta materia corresponde al legislador extremar los recaudos de prudencia para ponderar los efectos que la nueva legislación pueda provocar, evitando con ello consecuencias indeseables entre los dadores y beneficiarios de los vales alimentarios o tickets canasta, ya que deben evitarse incidencias económicas tanto entre trabajador y empleador, usuarios del sistema, como entre las empresas expendedoras de los citados vales o tickets, las que también cuentan con trabajadores propios."

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Vamos a dividir la votación en dos. En primer lugar se va a votar la adhesión al proyecto que nos remite el doctor Héctor Recalde.

- *Se practica la votación.*

Dra. Krauss de Manigot.- Yo voto en contra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por once votos afirmativos y uno negativo de la doctora Krauss de Manigot.

- *Se suspende momentáneamente el registro del acta.*
- *Luego de unos instantes:*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Pasamos al tratamiento en particular para ver si podemos hacer una exhortación al Congreso a fin de que tome los recaudos necesarios para proteger a quienes pueden ver seriamente complicada su situación económico-financiera en orden a la aplicación de esta medida.

Tiene la palabra la doctora Montenegro.

Dra. Montenegro.- Eso nos preocupó a todos en el seno del instituto. En tal sentido,

pedimos que sin perjuicio de todo lo expuesto se adhiera a que tiene carácter remuneratorio. El instituto no ha dejado de advertir que en esta materia corresponde al legislador extremar los recaudos de prudencia para ponderar los efectos que la nueva legislación pueda provocar, evitando con ello consecuencias indeseables entre los dadores y beneficiarios de los vales alimentarios o ticket canasta, ya que deben evitarse incidencias económicas para todos los trabajadores.

-Varios consejeros hablan a la vez.

Dr. Molina Quiroga.- Esa es la respuesta a la nota del doctor Lynch, pero no contempla el otro aspecto, que no es prestador del servicio de Luncheon Tickets y que esta medida puede afectar seriamente. Concretamente, puede producir una disminución de empleo.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Fanego.

Dr. Fanego.- Yo propongo que se apruebe el dictamen por cuanto se nos pide una opinión jurídica, no económica. El instituto carece de toda información y análisis económico como para poder contemplar esos aspectos. La opinión dada por el instituto es desde el punto de vista estrictamente técnico en lo que hace a la materia laboral y a la naturaleza jurídica de los luncheon tickets y hace una advertencia sobre una realidad que uno, por ser ciudadano, conoce, pero carece de los elementos técnicos necesarios para hacer otro tipo de advertencias.

Por otro lado, las cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia sobre cómo implementar esto es materia del legislador y del Poder Ejecutivo, no de este Colegio y, menos aún, del Instituto de Derecho del Trabajo.

Por lo tanto, propongo que se apruebe el dictamen tal como está redactado.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar la moción de orden formulada por el doctor Fanego. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- Se aprueba por mayoría.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por mayoría.

Punto 9.9 del Orden del Día. Expediente 276.219: Chistenson, Mauricio, solicita intervención del CPACF ante caso de sentencia clonada –Comisión de Juicio Político.

Dra. Krauss de Manigot.- Este expediente se trató en la Comisión de Juicio Político, donde la votación fue muy ajustada: se registraron catorce votos por la afirmativa y doce en contra por considerar que no hay elementos suficientes, porque el hecho de

citar solamente dos sentencias que, aparentemente, resultarían contradictorias no parecen suficiente. Yo estuve ese día en la reunión y me parece que convendría que se investigara un poco más respecto de si existen muchas más sentencias en esa situación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Lo que usted propone es que se investigue un poco más.

Dra. Krauss de Manigot.- Sí, que esto vuelva a la Comisión de Juicio Político.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar la propuesta realizada por la doctora Krauss de Manigot.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

- *Se retira de la sala el señor presidente del CPACF doctor Jorge Rizzo.*

Punto 9.10 del Orden del Día. Expediente 270.070: Schitter, Ricardo, remite ofrecimiento de servicios de “Farmacia Rodríguez Peña” con descuento para matriculados – Comisión de Prestaciones Sociales.

Dr. Fábregas.- Se trata de una oferta de descuentos en distintos productos que ofrece esta farmacia. Hay un dictamen del doctor Waisbord que fue aprobado por unanimidad en la Comisión de Prestaciones Sociales. Solicito la aprobación de este expediente y que se remita a la Asesoría Letrada para la firma de la pertinente carta intención.

Dr. Molina Quiroga.- Me parece que hay un detalle que sería importante aclarar: aquí dice “sólo pagando en efectivo”.

Dr. Fábregas.- Señora vicepresidenta segunda: propongo que todas las dudas que tenga el doctor Molina Quiroga las evalúe el propio doctor Waisbord, que se encuentra presente. Él fue quien realizó este tema. Que se lo invite a sentar en esta mesa y que el doctor Waisbord le explique las distintas alternativas.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Invito al doctor Waisbord a sentarse en esta mesa.

Dr. Waisbord.- En este caso sucede lo siguiente: hace varios años hice un convenio con la farmacia Porteña, que está en la esquina y que, de paso, les digo que tengo entendido que es la primera farmacia que hubo en Buenos Aires. A través de él se

hacía un 25 por ciento de descuento en farmacia y un 5 por ciento de descuento en productos de perfumería. Hace dos días la volví a visitar porque desde la comisión hemos observado que están dando cualquier pretexto para no otorgar los descuentos. Actualmente, en la farmacia de la esquina no se da ningún descuento en perfumería y se mantiene el 25 por ciento de descuento en productos de farmacia.

Ahora bien, esta farmacia que se encuentra a la salida del subterráneo, en Corrientes y Pasteur, ofreció un 22 por ciento de descuento en una presentación que hizo en el mes de octubre. El otro día me acerqué a conversar nuevamente con sus dueños y logré que el porcentaje de descuento en farmacia subiera al 25 por ciento. Y lo más interesante es que nos ofrece un 10 por ciento en perfumería y en especialidades. Pero me puso como condición para ello que los pagos fueran en efectivo.

Hay otra cosa interesante: yo entré a comprar cosas en la farmacia de la esquina y me di cuenta que en forma oculta miraban la lista de precios. Pues bien, cuando les dije que era del Colegio no me mostraban el precio sino que “cantaban” un precio y sobre eso me hacían el descuento.

Dr. Molina Quiroga.- Estoy satisfecho: tengo toda la información y el tema me queda claro.

Dr. Waisbord.- En la esquina no se puede saber el precio, porque los empleados lo miran por debajo del mostrador y uno no lo puede ver, con lo cual no sabemos si no aumentan el precio que informan al público, para después practicar un descuento sobre ese precio aumentado. En cambio, en esta farmacia de Corrientes y Pasteur todos los precios están sobre la pared y el público los puede ver; y sobre esos precios se pide el descuento. Los abogados acceden al descuento con la sola exhibición de la credencial. También pueden gozar de los descuentos los empleados del Colegio con la sola exhibición de una credencial que los acredite como tales.

Dr. Fábregas.- Propongo que se apruebe la propuesta y que se remitan los antecedentes para que se redacte la correspondiente carta de intención.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Le agradecemos mucho, doctor Waisbord, por seguir trabajando por el Colegio.

Dr. Waisbord.- En abril cumplí 88 años y hace diez años que trabajo en la Comisión.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Lo felicitamos. (*Aplausos.*)

Punto 9.11 del Orden del Día. Gotta Horacio, solicita modificación del art. 26 del Reglamento Interno.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En un caso particular, el juzgado contencioso administrativo federal cuenta los cinco años de la prescripción a partir de los 60 días de la segunda quincena de marzo, porque nuestro reglamento interno dice que en tal fecha se fija la cuota anual. En realidad, la historia indica que nunca se fijó; por lo tanto nuestro plazo de prescripción corre mal, porque no corre desde cuando debiera.

El doctor Gotta solicita que analicemos la posibilidad de reformar el artículo 26 del reglamento, incluyendo la palabra “pudiendo”, es decir, que la Asamblea fijará el monto de la cuota anual en esa ocasión, pudiendo hacerlo en otra, como de hecho lo hace.

La Asesoría Letrada entiende que no existe ninguna objeción al respecto, por lo que yo solicito que pasemos esta cuestión a la Comisión de Interpretación y Reglamento de la Asamblea a efectos de que evalúe la pertinencia de este pedido.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Molina Quiroga.- ¿Lo que acabamos de aprobar es elevar una propuesta de modificación a la Comisión de Interpretación y Reglamento?

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Por supuesto.

Punto 9.12 del Orden del Día. Expte N° 277.126 Fernández Lemoine María Rosa, solicita se impulse ante el Ministerio de Justicia la modificación de los art. 5 y 21 del decreto 91/98 ley de mediación 24573 (ya circularizado 26.04.07).

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra la doctora Montenegro.

Dra. Montenegro.- Específicamente este punto ya fue tratado, pero lo que sucede es que a este expediente se le unió otro vinculado con un pedido de la doctora Lerer, de la Escuela de Mediación, quedando ambos unificados.

En atención a lo que señalamos el 26 de abril en vistas a obtener una ley única, aprovecho la oportunidad para informar a los consejeros que estamos trabajando en ese sentido. A tal punto que se han presentado distintos proyectos de ley de mediación, los que fueron circularizados entre el Instituto, la Comisión, el Centro y la Escuela de Mediación. El día 4 de junio vamos a reunirnos a partir de las

5 de la tarde para elaborar un proyecto único que sea el que elevemos a consideración del Consejo Directivo.

La propuesta que hace la doctora Lerer consiste en un arancel diferencial para abogados noveles, es decir, con menos de un año de antigüedad en la matrícula, para el curso de iniciación en mediación. Como hay una serie de cuestiones a resolver, convinimos con la doctora suspender el tratamiento del punto en cuestión, abocarnos al estudio del proyecto de ley de mediación y luego abordar esto conjuntamente con toda la problemática de la Escuela de Mediación.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar la moción de la doctora Montenegro.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 10 del Orden del Día. Temas para conocimiento.

- *Se toma conocimiento. (Ver el Apéndice.)*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

- *Son las 22.18*

Apéndice.

Orden del Día.

DE LA SESION DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS
DE LA CAPITAL FEDERAL
DEL DIA 24 DE MAYO DE 2007

- 1.- CONSIDERACION DELACTA DEL 17.05.07
- 2.- INFORME Y PROYECTOS DE PRESIDENCIA
- 3.- INFORME DE SECRETARIA GENERAL
- 4.- INFORME DE TESORERIA

Gastos semanales

- 5.- INFORME DE COORDINACIÓN DE COMISIONES E INSTITUTOS
- 6.- INFORME CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA CABA
- 7.- INFORME DEL CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION
- 8.- INFORME DE LA COMISION DE VIGILANCIA
- 9.- ASUNTOS A TRATAR
 - 9.1. INSCRIPCIONES
Consideración de 77 solicitudes de Inscripción. Jura del 30/05/2007
MINOLDO, VICTOR FACUNDO ANTONIO
SANTINON, MARIA CAROLINA
VES LOSADA, SANTIAGO ANDRES
OLEXIN, NATALIA ROMINA
ENZ, CESAR ABEL
VAN KEMENADE, DENISE
LARA, ERICA ANDREA
BOSCH, MARILINA VICTORIA
ARCE, SERGIO ADRIAN
ARCE, YANINA SOLEDAD
DOMINGUEZ, NANCY SYLVIA
CARACCILO, GEORGINA
VAZQUEZ, SILVINA ALEJANDRA
SORAIRE, JORGE MAURICIO
OGNIO, LUIS IGNACIO
ERHART, MARIA VICTORIA
ALTHABE, RENAN AGUSTIN
ALI, MARCOS
FLORES, JUAN RAMON
CABANA, WALTER ALEJANDRO
VERBIC, REGINA
SAENZ, GERARDO LUIS
ALBARRACIN, HORACIO BENJAMIN
DELGADO, CAROLINA ANDREA
PRAT, JULIETA ANDREA
ARCURI, ROMINA ANDREA
MANCUSI, MARIELA ANDREA
DI FIORE, LEONARDO CARLOS
BUSTOS, ISABEL SUSANA
CONDE, MARIA DELIA
FIESOLI, SANTIAGO
MIÑO GIMENEZ, LAURA DANIELA
ARRIGONI, MAGALI
PICASSO, CECILIA GABRIELA

MORENO, RAMON FELIX
VIÑA, VALERIA VERONICA
BUGEIRO, MARTIN ALEJANDRO
ROFFO, ESTEBAN EMILIO
BOUZA, FRANCISCO SEBASTIAN
ANDERMANN PALMA, ELEONORA LUCIA
PITIOT, ANA LAURA
RINALDIS, CECILIA SOLEDAD
SESMA, LEANDRO ELIAS
FUNES, MARIA LAURA
KOBYLARZ, ESTEFANIA
BLANCO, VALERIA CAROLINA
CASSELLA, LEONARDO ANTONIO
NADELA, SEBASTIAN EZEQUIEL
IRIGOYEN, MARIA CECILIA
KONIGSBERG, RUBEN GABRIEL
COCUCHE, MARINA
CHEICK, FERNANDO DANIEL
PESCE, FABIO GUILLERMO
DIAZ, PABLO SEBASTIAN
PUENTE, SERGIO ROMAN
ARELLANO MEDINA, CAROLINA PAULA
AGUILERA, CECILIA ANDREA
MORAL, MARIANO
DENEGRÍ, LUCIANO MIGUEL
BARBARICH, MARIA PAULA
WAINSTEIN, VERONICA EVELYN
GARAY, GUSTAVO ADOLFO ARIEL
VIDAL, PABLO JAVIER
LAZO, MONICA LILIANA
ROCA, LEANDRO ANIBAL
COLIMODIO, MARIA EUGENIA
NOZIGLIA, VALERIA GRACIELA
MIÑO, GUSTAVO ANTONIO
MONTES DE OCA, MARIA FERNANDA
RUERE, VALERIA ANDREA
FERRETTO, NICOLAS
HUSULAK, MAXIMILIANO ALFONSO
ROMERO, ELVIRA SUSANA
LOPEZ, MANUEL ANTONIO
PARDO, GRACIELA HAYDEE
JUNCO, SILVINA
PARADISO, VALERIA MARTHA

9.2. Publicidad en los medios

9.3. Edificio

9.4. Convenios: CPACF- Instituto Universitario de Salud Mental de la Asociación Psicoanalítica de Bs.As.; CPACF- Universidad Abierta Interamericana

- 9.5. Expte.N° 276.200 UTSUPRA Data UDSS S.A., remite ofrecimiento de base de datos de jurisprudencia para matriculados –Comisión de Prestaciones Sociales. (ya circularizado en la sesión del 17.05.07)

- 9.6. Expte.N° 278.605 Cooperadora del Hospital Fernández, solicita cooperación del CPACF.

- 9.7. Expte.N° 279.765 Bibliotecas Rurales Argentinas, solicitan se duplique aporte del CPACF para poder ampliar capacidad en servidor Web.

- 9.8. Proyecto de ley del Diputado Héctor Recalde sobre Tickets Canasta

- 9.9. Expte.N° 276.219 Christenson Mauricio, solicita intervención del CPACF ante caso de sentencia clonada –Comisión de Juicio Político-

- 9.10. Expte.N° 270.070 Schitter Ricardo, remite ofrecimiento de servicios de “Farmacia Rodríguez Peña” con descuento para matriculados –Comisión de Prestaciones Sociales-

- 9.11. Gotta Horacio, solicita modificación del art. 26 del Reglamento Interno.

- 9.12. Expte N° 277.126 Fernández Lemoine María Rosa, solicita se impulse ante el Ministerio de Justicia la modificación de los art.5 y 21 del decreto 91/98 ley de mediación 25437 (ya circularizado 26.04.07).

10.- PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO

10.1 LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIONES

11	03	LUPO, CARLOS ALBERTO
16	303	GHIGLIAZZA, ALBERTO ANTONIO
17	472	NAHIN, ALICIA MARTA
18	091	FERNANDEZ, HERMES CONRADO
20	583	CARDOSO, ARTURO ANTONIO
24	558	ONEL, CLORINDA
25	105	VENA, MAGDALENA HILDA
29	886	MARO, JORGE OSCAR
32	250	PANE, LIBERATO
32	798	ALCONADA MAGLIANO, FRANCISCO HILARIO
33	070	ENRIQUEZ, NORBERTO MANUEL
34	847	CANEPA, MARIA MARTA
36	302	FERNANDEZ, JOSE FIDEL
40	931	GARCIA, OSCAR SEGUNDO
41	256	ZAMBRANO, ADRIAN
43	936	MELAS, ALEJANDRO
44	977	PERROTTI, MIGUEL ANGEL

49	508	TITTA Ferrante, Fernando Daniel
49	865	Lopresti, Roberto Pedro
50	185	Rizzi, Fernando Hugo
50	321	Pinto de Almeida Castro, Arturo Rodolfo
50	538	Mendaña, Eduardo Daniel
59	095	Pennacino, Brenda
59	376	Geldstein, Gabriel
60	015	Laila, Carlos Walter
60	615	Roust, Alberto Tomas
64	100	Rodriguez, Ceferino Luis
64	127	Garcia Girado, Guillermo Miguel
67	847	Garcia Traverso, Pablo
68	471	Racauchi, Maximiliano
71	861	Morgenstern de Wasserman, Susana
72	054	Valanzasca, Felix Hernando
79	665	D'Arrigo Chetran, Gustavo Alberto

10.2. **SENTENCIA DEL TRIBUNAL**

<u>CAUSA</u>	<u>ABOGADO</u>	<u>SENTENCIA</u>	<u>SALA</u>
17189	F.,A.F.	Multa \$400	I

10.3 Expte. N° 279352 CSJN, remite acordada N° 8/07 sobre nombramientos según el art. 19 de la ley 24.946

Baja de bienes de uso del Departamento de Sistemas

PC

<u>Marca</u>	<u>Modelo</u>	<u>S/n o n° inventario</u>
lbm	6282-38s	82ad1nh
lbm	6267	78-a1009
lbm	6267	82af5dk
Compaq	presario	e0718
lbm	6563	82ac4xp
lbm		e0821
lbm	6563-22s	78-zbz85
lbm	6267-15s	78-aa267
Epson	action pc 5600	1017847
lbm	6282-b4s	82bv6ph
lbm	6282-b4s	82ca9gf
lbm	6282-b4s	82bt4ap
lbm	6282-38s	62ad1ck
lbm	6563-22s	78-zcb65
lbm	6282-38s	82ad12w
lbm	6282-b4s	82bv6py
lbm	6282-73s	82by5al
lbm	6282-38s	82ac3w
lbm	6282-38s	82ad1wg
lbm	6282-38s	82ac5ct
lbm	6282-38s	82ac5dl
lbm	6282-38s	82ac3ka
lbm	6260-34s	82az3wd
lbm	6267-15s	78-a1101
lbm	6282-38s	82ac9pk
lbm	6282-38s	82acarc
lbm	6282-38s	82ad2tg
lbm	6282-38s	82ac6zf
lbm	6563-22s	82ac4vt
lbm	6561-36s	82an5kf
lbm	6282-36s	82ahokl
lbm	6282-38s	82ad1zv
lbm	6282-38s	82ac5zr
lbm	6282-b8s	82cboba

Impresoras

<u>Marca</u>	<u>Modelo</u>	<u>S/n o n° inventario</u>
Epson	stylus color P2	003904
Epson	stylus color 600	1022990
Epson	stylus color 600	1100926
Epson	stylus color 600	1022987
Epson	stylus color 600	1024639
Hp	deskjet 680c	6801g0bs
Hp	deskjet 692c	7351v03w
Hp	deskjet 610c	98v1207r
Hp	deskjet 692c	7181n10b
Hp	deskjet 500	3c61r007
Epson	stylus color 600	1020792
Hp	deskjet 810c	br99k150gt
Epson	lx-300	020910
Epson	lx-810	004409
Epson	stylus color 777	016411
Epson	lx-300	127608
Epson	stylus color 777	087140
Hp	deskjet 400	587130xg
Hp	deskjet 640c	15fe61by

Monitores

lbn	6540-00 e	23-gkyfz
lbn	6540-00 e	23-bxzzz
lbn	6312-003	23-02353
lbn	2248-275	55-62511
lbn	2113-003	23-69111
lbn	98g3158	5582102
lbn	6540-00 e	23-gktwz
lbn	6540-00 e	23-byccz
lbn	6540-00 e	23-bayv4
lbn	6540-00 e	23-gkzpz